



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 127

Pág. 1

VIVIENDA Y AGENDA URBANA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISABEL MARÍA BORREGO
CORTÉS

Sesión núm. 5

celebrada el martes 18 de junio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Decaída del orden del día:

— Propositiones no de ley:

— Sobre adopción de medidas urgentes para declaración de zonas de mercado residencial tensionado y aplicación del Índice de Precios de Referencia, tras el refrendo del Tribunal Constitucional del contenido, entre otros, del artículo 18 de la Ley de Vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000962) 2

Modificación del orden del día 2

Propositiones no de ley:

— Relativa a favorecer los convenios entre las administraciones públicas y, en especial, los ayuntamientos y los colegios de arquitectos para potenciar y agilizar la promoción de vivienda pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000941) 3

— Sobre medidas de impulso de la construcción industrializada y prefabricada de vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000924) 6

— Para la eliminación de trabas burocráticas en la construcción de vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000572) 9

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

— Relativa a la defensa de los derechos de los propietarios y para la protección de las personas vulnerables. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000427)	12
— Relativa a la reforma de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000677)	16
— Relativa a promover el futuro de las ciudades medias y pequeñas, así como de las capitales de comarca. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000703)	20
Votaciones	26

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:

- PROPOSICIONES NO DE LEY:
- SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA DECLARACIÓN DE ZONAS DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO Y APLICACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE REFERENCIA, TRAS EL REFRENDO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL CONTENIDO, ENTRE OTROS, DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000962).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

Se abre la sesión para tramitar el orden del día que, como ustedes saben, es debate y votación de proposiciones no de ley.

Antes de empezar, quería comunicarles la retirada de una de las proposiciones no de ley, la correspondiente al punto número 7.º, cuyo autor era el Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de medidas urgentes para la declaración de zonas de mercado residencial tensionado y aplicación del índice de precios de referencia, tras el refrendo del Tribunal Constitucional del contenido, entre otros, del artículo 18 de la ley de vivienda.

Con esta modificación, les propongo aprobar el orden del día. **(Asentimiento)**.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Además, se incluyen cambios que hemos cerrado con los diferentes portavoces, si les parece. El orden de debate de las proposiciones no de ley, que no influiría después en la votación de estas —que será según el orden del día distribuido—, sería el siguiente: número 6; número 5, número 2, número 1, número 3 y, por último, la número 4.

Como ven, no queda nada en su sitio. **(Risas)**. Vamos a ser flexibles debido a que hay muchísimas Comisiones hoy. Creo que todo el mundo está de acuerdo y les agradezco el esfuerzo que han solicitado los diferentes portavoces. Al mismo tiempo, también les quiero pedir disculpas por el cambio de día para esta sesión. Teníamos previsto que esta Comisión tuviera lugar mañana al finalizar el Pleno, pero por intendencia de la Cámara, ya que no había salas ni traductores suficientes, la hemos tenido que convocar para el día de hoy.

No sé si alguien ha pedido la traducción, **(La señora letrada: Sí, hay traducción al catalán)**. Bien, tienen traducción al catalán si alguien utiliza ese idioma.

Sin más, pasamos al debate de las proposiciones no de ley, en el orden que hemos establecido ahora mismo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 3

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A FAVORECER LOS CONVENIOS ENTRE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y, EN ESPECIAL, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS PARA POTENCIAR Y AGILIZAR LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000941).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley relativa a favorecer los convenios entre las administraciones públicas y, en especial, los ayuntamientos y los colegios de arquitectos para potenciar y agilizar la promoción de vivienda pública. Su autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa tiene la palabra, por siete minutos, la portavoz del Grupo Socialista, señora Pérez Ortiz.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Gracias a todos los grupos por posibilitar el cambio del orden de la proposición.

En este caso, el Grupo Parlamentario Socialista trae una propuesta para fomentar la colaboración entre los colegios de arquitectos y los municipios para unir su fuerza en la vivienda pública. Está claro que el problema de la vivienda es algo que hay que afrontar desde todas las administraciones, en especial desde las comunidades autónomas, que son las competentes en materia de vivienda y ordenación del territorio, y también desde los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a los ciudadanos y también como competentes en la toma de decisiones sobre su término municipal a través de los planeamientos urbanísticos y sus patrimonios municipales del suelo. También con sus planes municipales de vivienda y suelos, que articulan cuáles son los sitios donde debe ir localizada la vivienda pública y dónde está la demanda.

Estos patrimonios municipales del suelo nacieron en 1956 con la intención ya de regular el mercado de suelo. Posteriormente, además, en 1976 se introdujo la cesión del 10 % del aprovechamiento medio a los desarrollos de los suelos y se amplió este destino del patrimonio municipal del suelo, pero teniendo siempre como finalidad la creación de vivienda pública. Los ayuntamientos gestionan el urbanismo en sus municipios y también el patrimonio municipal del suelo, obteniendo suelo y también dinero de las cesiones de los desarrollos, de las licencias urbanísticas y de las multas por infracciones, entre otras cosas. También el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana —Real Decreto Legislativo 7/2015— dice que el destino de los bienes que integran dichos patrimonios deberá ser la construcción de viviendas sujetas a algún tipo de régimen de protección pública y otros usos de interés social, y que los ingresos obtenidos mediante su enajenación se destinarán también a la conservación y la administración de este tipo de viviendas. Esto, que suena bien, no siempre ha funcionado con esta finalidad y en leyes autonómicas a veces se ha ampliado el destino del patrimonio municipal del suelo de manera excepcional, para destinarlo a temas que nada tenían que ver con la vivienda pública.

La dificultad del acceso a la vivienda es algo que requiere la implicación de todas las administraciones y esta PNL no pretende ir en contra de ningún partido ni crear polémica; estamos hablando de colaboración con ayuntamientos, que son de todos los signos políticos. La finalidad es aportar ideas para la creación de vivienda pública. Dentro de los agentes necesarios para la creación de esta vivienda o rehabilitación se encuentran los arquitectos, cuya visión y preparación los posiciona como agentes imprescindibles por sus conocimientos urbanísticos, edificatorios, de estudios y criterios tipológicos. Entendemos que la tipología edificatoria es también muy importante en el desarrollo de la vivienda pública y ahí los arquitectos tienen mucho que decir, porque saben cómo debe ser la vivienda, con condicionantes como la localización, la situación y el programa necesario a desarrollar. También estamos viendo cómo se están rescatando tipologías de vivienda que antiguamente funcionaban muy bien y que favorecen la socialización y el contacto entre los vecinos.

Desde que se crearon los colegios de arquitectos —los seis iniciales han dado lugar a los actuales— existen colegios de arquitectos repartidos por todo el territorio español. Es cierto que, en algunas administraciones, en algunos ayuntamientos, existen equipos técnicos, de arquitectos, que trabajan para crear vivienda pública desde ahí, ya sea desde la labor municipal o desde empresas públicas de suelo. Pero esto no ocurre en otros muchos ayuntamientos, donde los técnicos, los arquitectos, realizan una labor de control normativa y urbanística pero no de estudio y de trabajo de la vivienda pública. Es en estos ayuntamientos donde se puede hacer esa colaboración con los colegios de arquitectos, firmar convenios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 4

para trabajar sobre parcelas de patrimonio público de suelo, estudiando también las posibles subvenciones a las que se puedan acoger y proponiendo soluciones al problema de vivienda en esos municipios.

Es cierto que ambas partes ya pueden establecer estos convenios de colaboración —ya se hace en otros lugares—, pero entendemos que incentivar estos acuerdos es la finalidad de esta proposición no de ley; activarlos para potenciar la promoción de vivienda pública desde todas las administraciones. Entendemos que estos convenios pueden agilizar la construcción de vivienda pública en los municipios, implicando a los agentes necesarios, aportando mejores soluciones adaptadas a los distintos municipios y creando mecanismos de activación del patrimonio municipal del suelo.

Desde el Grupo Popular nos han presentado una enmienda en el sentido de ampliar estos convenios a otros agentes que intervienen en la construcción de vivienda pública, que el Grupo Parlamentario Socialista va a aceptar. Así pues, entendiendo que esta propuesta tiene una finalidad de potenciar en los municipios la creación de vivienda pública, esperamos el voto favorable de todos los grupos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra Miguel Ángel Sastre, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SASTRE UYÁ**: Muchas gracias.

El día 19 de marzo se debatió y aprobó en esta Comisión una proposición no de ley que instaba al Gobierno a cambiar el rumbo en materia de las políticas de vivienda que estaba haciendo para favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes. En ese sentido, en esta proposición no de ley se hablaba, entre otras cosas, de que había que hacer más caso de lo que decían los expertos y, entre ellos, los colegios profesionales. En ese sentido, nos agrada que el grupo mayoritario del Gobierno traiga hoy a esta Cámara una proposición no de ley que va en esa línea de colaborar con los expertos y hacer caso a lo que dicen. Agradecemos también que acepten la enmienda, y lo agradecemos porque considerábamos que esta proposición no de ley se quedaba corta. Más allá de poder entrar en una serie de cuestiones de ámbito formal, de lo que se habla en la exposición de motivos, podríamos matizar, por ejemplo, que en esta proposición no de ley se dice que el problema de la vivienda en España está relacionado única y exclusivamente con la privatización del suelo. Eso sería un argumento falaz y corto.

Pero, por otro lado, también tenemos que matizar tres cosas básicamente. En primer lugar, que esto, como bien decíais, se lleva haciendo desde hace tiempo por parte de diferentes administraciones. Si hay un partido que defiende la colaboración público-privada es, sin duda, el Partido Popular. De hecho, nosotros siempre defendemos que hay una sociedad civil fuerte y, en ese sentido, nosotros, desde 2020, por poner ejemplos, en la ciudad de Madrid hemos estado colaborando con el Plan TRANSFORMA Madrid; desde la Xunta de Galicia en el año 2021 también se colaboró con el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia; en 2022, en 2023 y en 2024 se han planteado diferentes propuestas de colaboración entre la Comunidad de Madrid, por ejemplo, y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid; también desde la Comunidad Valenciana o la Junta de Andalucía, que ha puesto en marcha un programa de colaboración en el ámbito de accesibilidad con el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos. Esa colaboración público-privada es un poco la base de esa ley de suelo que nosotros proponíamos ayer como alternativa a lo que se planteaba por parte del Gobierno, para que salga adelante.

En primer lugar, creemos que hay que tener en cuenta que eso ya se hace. En segundo lugar, decíamos que se quedaba corta por dos cosas básicamente. Primero, porque en el *petitum* solo se hablaba de los ayuntamientos y creemos que hay que ampliarlo a más administraciones que están implicadas en el ámbito de la vivienda. En segundo lugar, porque ustedes solo acotan la medida al ámbito de la promoción de vivienda pública, y ahí nosotros consideramos que hay muchos más factores que influyen en el reto de la vivienda. Se lo demostrábamos anteriormente, esas colaboraciones se pueden hacer desde el punto de vista de la rehabilitación energética, de la accesibilidad, de otra serie de cuestiones que también influyen en el precio de la vivienda.

También nos gustaría plantear una última reflexión en la defensa de esta enmienda, que es, como les decíamos, que muchos de los colegios profesionales de España han criticado sus medidas en materia de vivienda, entre ellos, sin ir más lejos, el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria. A nosotros nos gustaría preguntarles si ustedes consideran que el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España o el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid o el Colegio de Abogados están de acuerdo con esas políticas de restricción que están haciendo. Nos da la sensación de que no. ¿Están seguro ustedes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 5

de que el sector está contento con esas medidas que se están poniendo? Nos da la sensación de que no. ¿Significa esta proposición no de ley que ustedes van a empezar a cambiar el rumbo de sus políticas y reorientar su manera de enfocar la política de vivienda, ampliando el abanico de soluciones y empezando a contar con el sector y con los expertos? Si esto es así, nos alegramos.

Para terminar, una última matización. Es cierto que, en este grupo, al igual que pasa en el Grupo Socialista, hay dos personas que somos del gremio de la arquitectura y consideramos que, como ustedes bien decían, los arquitectos son agentes imprescindibles de la solución del reto de la vivienda y que somos parte de esa piedra angular, pero, como decíamos, hay que ampliarlo también a otros colegios profesionales para que sumando fuerzas consigamos hacerlo mejor. Siempre, evidentemente, preservando las competencias de cada profesional y sin que haya invasión de labores.

Por tanto, en conclusión, para que esta proposición no de ley estuviese completa hacía falta esta enmienda, que lo que buscaba era ampliar el rango a todas las administraciones, ampliar a más colegios profesionales y, por último, ampliar también a más materias de colaboración.

Muchas gracias. Votaremos a favor de la propuesta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Para defender sus posiciones, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el Grupo Plurinacional SUMAR. **(Denegación)**. No.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta proposición no de ley tiene por objeto promover acuerdos de colaboración entre administraciones y colegios de arquitectos para potenciar la promoción de vivienda pública, y desde nuestro grupo, como no puede ser de otra forma, encontramos este fin loable y compartido. Nosotros mismos trajimos a una sesión anterior de esta Comisión una PNL que tenía tres objetivos. El primero era aumentar de forma notable el parque de vivienda pública; el segundo localizar la existente, puesto que el desorden competencial del país impide hacer un cálculo real de cuánta tenemos —cada administración tiene una definición diferente de lo que es vivienda social— y el tercer objetivo era proteger y dar certezas a los españoles que sufren la situación de emergencia habitacional. En aquella ocasión ustedes votaron en contra; no sé si por sectarismo, por quién la proponía o porque de verdad estaban convencidos de que todo lo que ha salido mal en todo el mundo puede seguir saliendo bien aquí pulsando los mismos botones. Nosotros vamos a apoyar su iniciativa.

Me gustaría comentar algunos aspectos que me han resultado chocantes. El primero es meramente anecdótico y figura tanto en la exposición de motivos como en su exposición aquí en persona. Espero que no apliquen la Ley de Memoria Democrática al asesor que ha situado como la antepasada más antigua en los esfuerzos por la vivienda pública en España una ley del franquismo. Espero de verdad que no lo apliquen, pero me ha resultado realmente divertido leerlo. Pero, más allá del chascarrillo, me ha sorprendido el lenguaje y el tono del texto, que está trufado de impersonales, de pasivas reflejas. Ustedes son quienes están en el Gobierno y están hablando de «sucede no sé cuántos», pero la cuestión es que el texto y el tono que impregna toda la iniciativa lo único que hace es recalcar y constatar su impotencia a la hora de llevar a cabo políticas de vivienda. Ustedes reconocen, no solo empírica sino incluso explícitamente, su frustración. No saben qué hacer con la especulación —que la mencionan—, con los fondos, con los precios, con la dificultad de acceso de los jóvenes a la vivienda.

Su exposición de motivos me ha recordado mucho a la que haría un partido como el nuestro, un partido que está en la oposición, que no ha tocado poder y que, por tanto, tiene solamente propuestas pero no responsabilidades. Pero ustedes sí tienen responsabilidades. Por tanto, me ha sorprendido porque me ha parecido impropia de un partido de gobierno, como digo, tanto el tono como incluso la propia construcción gramatical. Cualquiera diría que llevan ustedes seis años gobernando. Precisamente por eso la pregunta final, al margen de señalar nuestro apoyo a la medida, es por qué no llevan esta iniciativa como proyecto de ley de su Gobierno si tan pertinente y necesaria consideran que es, como nosotros la consideramos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hernández.

Finalmente, y a los solos efectos de aclarar si acepta o rechaza la enmienda, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 6

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Aceptamos la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— SOBRE MEDIDAS DE IMPULSO DE LA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA Y PREFABRICADA DE VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000924).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al debate de la proposición no de ley, que está situada en el punto 5.º del orden del día. Proposición no de ley sobre medidas de impulso de la construcción industrializada y prefabricada de la vivienda. Su autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, por tiempo de siete minutos, tiene la palabra la señora Sol Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los datos lo confirman, el problema de la vivienda se ha convertido en un problema de Estado. El Banco de España afirma, en el capítulo 4 de su informe, que necesitaremos para 2025 —para dentro de un rato— 600 000 viviendas, pero para 2030 serán necesarias 1,2 millones de viviendas en nuestro país. A estas cifras desorbitadas se les une la imparable subida del precio del alquiler, un 14 % en el último año. Y sí, buena parte de esta subida viene causada por la inseguridad jurídica que ha producido una ley intervencionista como la ley de la vivienda del Gobierno, que acaba de cumplir un infeliz primer cumpleaños. Mientras el mismo Gobierno mantiene una laxitud total contra quienes ocupan la propiedad ajena; cuatro gatos dicen ellos y 17 000 confirman las denuncias presentadas en este año.

Su ley no solo no ha contribuido a paliar el principal problema, que es este desfase entre la oferta y la demanda, sino que poder alquilar o comprar un piso se ha convertido en un infierno para las familias, los jóvenes y los mayores en nuestro país. La inseguridad jurídica que ha producido su ley está haciendo tambalear el mercado inmobiliario, los propietarios e inversores han perdido la confianza en un Gobierno que protege a los okupas y carga su ineficacia sobre miles de pequeños propietarios. Esto es curioso, una ley que provoca el efecto contrario del que pretendía. ¿Les suena de algo? ¿A qué sí? ¿A qué sí es sí? Pues ahora lo mismo, ni bajan los alquileres ni baja el precio de la vivienda ni protegen a los más vulnerables.

La vivienda tiene a los españoles muy preocupados, hasta Tezanos —creo que por una vez va a acertar— eleva el nivel de preocupación al mismo que teníamos en 2009. Mientras los partidos del Gobierno siguen utilizando el problema de la vivienda como una mera herramienta electoral; llevamos años escuchando, elección tras elección, decenas de promesas que solo utilizan para intentar ganar votos, pero ni un segundo más después de que las urnas hayan cerrado. Ironizaba el presidente Feijóo con que esto parecía el milagro de los pisos y los peces, pero no habrá milagro que nos salve del fracaso de las nefastas políticas en vivienda si no las corregimos de inmediato.

La arrogancia de sus políticas es la que contiene esa soberbia insoportable de mirar a los ciudadanos por encima de sus problemas, con desprecio a sus problemas. Nuestra obligación es trabajar para solucionarlos, y hoy el Partido Popular presenta una propuesta que entendemos viene a dar parte de solución al grave problema de la vivienda. El sector necesita suelo, con seguridad jurídica y plazos razonables, y por esto tenemos que modificar todas las leyes para favorecer al ecosistema de la construcción: La ley del suelo, la Ley de Contratos del Sector Público, la ley de la jurisdicción contencioso-administrativa y, de manera inmediata, los lesivos artículos de la ley de vivienda que no quiere ni el sector ni los gobiernos autonómicos; tampoco los gobiernos autonómicos gobernados por el Partido Socialista. España está construyendo 2,32 viviendas por cada 1000 habitantes, muy lejos de las 3,74 %0 habitantes que está construyendo Alemania y muy lejos de la que dice el INE que necesitamos: 4 viviendas por cada 1000 habitantes.

Ante esta urgencia necesitamos agilizar tiempo, con sistemas constructivos que sean seguros y que alcancen altos estándares de calidad. Necesitamos sistemas que permitan abaratar costes, porque el coste de la construcción ha subido un 30 % y los costes salariales un 16 %. Ya estamos viendo muchas licitaciones que se están quedando desiertas. Los sistemas de industrialización y prefabricación en el ámbito de la construcción cumplen sin duda estos requisitos. Tenemos que alejarnos de la idea de que estos sistemas construyen edificaciones de baja calidad, sin confort o con poco diseño para unir a estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 7

sistemas de construcción términos como la innovación, el ahorro de costes, la precisión, la eficiencia y la sostenibilidad. Durante el siglo XX, la industria de la construcción experimentó un aumento del uso de los prefabricados porque tenían los mismos condicionantes que ahora: falta de mano de obra y un aumento de la demanda de vivienda.

La falta de mano de obra es otro de los graves problemas del sector de la construcción. Estos nuevos sistemas fabriles, domotizados y con un aspecto más moderno serán un atractivo, sin duda, para que los jóvenes vuelvan a confiar en el sector de la construcción como salida profesional. Para eso necesitamos impulsar una FP Dual en el campo de esta construcción industrializada, adaptando la formación a estos nuevos sistemas. Los procesos han avanzado enormemente en los últimos años y por esa razón también necesitamos adaptar la normativa y desarrollar líneas de estímulo para que estas industrias se consoliden en el territorio. Se trata de una tendencia mundial que hará que, en menos de una década, la construcción sea prácticamente industrializada y supere a la construcción tradicional. En España vamos muy por detrás, solo el 1 % de viviendas unifamiliares se construyen con estos sistemas, pero ya se anuncia que en 2024 habrá 10 000 unidades más y para el año 2030 el 40 % de los sistemas constructivos utilizarán estos sistemas. Este sistema de construcción reduce costes y, sobre todo, tiempo, que son dos de los grandes retos a los que nos enfrentamos. Además de la rapidez, mejora la calidad de la obra; reduce el gasto energético y las emisiones de CO₂; controla los costes, reduciendo, por ejemplo, el derroche de materiales, y baja la siniestralidad laboral. Es un sistema sostenible, porque utiliza materiales como la madera y también materiales reciclados. La construcción industrializada y el prefabricado ofrecen una buena herramienta para superar los retos de la vivienda, entendiendo que la industrialización es un proceso que se combinará con otros sistemas tradicionales. Proponemos la creación de un grupo de trabajo, ya que estamos viendo que tenemos una gran cantidad de acciones que desarrollar en este ámbito, que están alineadas con la Ley de Calidad de la Arquitectura, cuyo consejo asesor lleva dos años esperando, y con acelerar el ritmo de las políticas públicas si queremos tener resultados y no decepcionar a los españoles.

Señorías, trabajamos en una Comisión que se encarga de uno de los principales problemas de nuestro país, un problema que necesita un pacto de Estado, donde las soluciones llegarán, pero a medio plazo. Solo si dejamos de utilizar este problema vital, el de la vivienda, como arma electoral seremos capaces de solucionarlo. La situación de inestabilidad del Gobierno no ayuda al entendimiento, pero les pido que apoyen esta propuesta sensata, que nace del propio sector y que podrá abrir ese camino de consenso y diálogo que tanto necesita nuestro país. Pongamos hoy la primera piedra para levantar los pilares de este pacto de Estado por la vivienda que se merecen los españoles; hagámoslo posible.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, don Álvaro Morales.

El señor **MORALES ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Me voy a ceñir a la proposición que nos presenta en algunos aspectos que ha mencionado. Estamos ante una proposición no de ley que provoca cierto optimismo, ya que todos estamos de acuerdo en que el problema del acceso a la vivienda es un asunto transversal que afecta a todos los territorios, tanto en el medio urbano como en el medio rural. El derecho al acceso a la vivienda asequible se debe afrontar desde todos los aspectos posibles, aspectos tan diversos como los normativos, urbanísticos, financieros, sociales, medioambientales y muchos otros. El aspecto de la tipología constructiva, que es lo que atañe a esta PNL, también es un factor muy importante que hay que tener en cuenta para acceder a las viviendas a un precio más asequible, debido a la reducción de los tiempos y de los costes de producción. Por cierto, voy a hacer un paréntesis: en Castilla y León se abrieron nueve oficinas antiokupación y el resultado, después de un año, fue de una denuncia al mes por oficina, por lo que no habrá tanto problema. Insisto en el optimismo, ya que en el punto 1 de esta PNL se alude a actuaciones para facilitar la industrialización de la edificación, actuaciones en las que el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana ya está trabajando. Pero hay que tener en cuenta que el ministerio lo está haciendo dentro de su ámbito de competencias, por lo que se hace indispensable la coordinación entre comunidades autónomas y ayuntamientos. Por otra parte, el ministerio también está colaborando, de forma activa, con los agentes del sector de la construcción para fomentar su industrialización. Pese a que esta proposición que nos trae es coincidente con las líneas que está desarrollando el ministerio, hay que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 8

ser conscientes de que estos sistemas de industrialización de la construcción son menos eficientes en ámbitos como en el rural o en los cascos urbanos ya consolidados, debido a la geometría de las construcciones ya existentes y a las normativas de protección de estos ámbitos. La implantación de estos sistemas constructivos no debe repercutir negativamente en la edificación de viviendas eficientes y accesibles en los medios con dificultades para la reconstrucción o rehabilitación de viviendas. En otras palabras, hay que buscar una fórmula para que la aplicación de este sistema constructivo no desfavorezca a las zonas ya deprimidas en la recuperación de viviendas por el hecho de que sea más barato construir en otros ámbitos.

En relación con el punto 2 de la PNL que nos presentan, también se ve reflejada la coincidencia entre su propuesta y lo que establece el nuevo sistema de formación profesional en la ley orgánica aprobada en marzo del 2022. El artículo de esta ley está compuesto por un conjunto de actuaciones dirigidas a identificar las competencias profesionales del mercado laboral, asegurar las ofertas de formación idóneas y posibilitar la adquisición de la correspondiente formación o el reconocimiento de las competencias profesionales. Además, en el marco de este nuevo sistema educativo, la Secretaría General de Formación Profesional mantiene comunicación permanente con el sector de la construcción a fin de identificar los perfiles profesionales con mayor demanda dentro del mismo y diseñar las formaciones de cualquiera de los grados acreditables del sistema que se estimen necesarias. Por todo lo expuesto, se entiende que el contenido de esta proposición no de ley ya se encuentra contemplado y desarrollado en los planes y propuestas normativas del Gobierno, recogidos en el nuevo sistema de Formación Profesional Dual, para seguir impulsando la formación profesional en el ámbito de la industrialización, de la fabricación y de la construcción. La enmienda presentada por el Grupo Socialista añade, como mejora, la comunicación permanente con el sector de la construcción para identificar los perfiles profesionales con mayor demanda dentro del mismo y diseñar las formaciones que se estimen necesarias.

En cuanto a los puntos 3 y 4 de la proposición no de ley, únicamente quiero reseñar la continuidad del desarrollo, tanto en las líneas de estímulo para la industrialización relacionada con la fabricación y la industrialización de la construcción, como la tramitación de las medidas de financiación. Una de las mejores formas de estimular la industria de la prefabricación es promover construcción de vivienda pública e incentivar la rehabilitación de viviendas con planes como los que ya se están desarrollando, por ejemplo, con fondos europeos o a través de las diferentes administraciones —Estado, comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos— mediante líneas como programas de impulso a la rehabilitación, áreas de rehabilitación integral, urbana, promoción de vivienda pública, etcétera. Infinidad de programas, de una y otra forma, en sus proyectos constructivos incluyen en sus partidas materiales prefabricados, ya sean estructurales, acabados o aislamientos. Por todo ello, pedimos que se incluyan estos matices y ampliaciones en la PNL, aspectos que van dirigidos a mejorar la respuesta de las administraciones competentes a favor del acceso a la vivienda y que sea un derecho al que todo ciudadano pueda acceder de forma asequible.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morales.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR. **(Denegaciones).**

Entonces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **CHAMORRO DELMO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos analizado el objeto de esta proposición no de ley que creemos que es absolutamente razonable: agilizar la construcción de viviendas. De hecho, además, estamos muy de acuerdo con toda la exposición de motivos de la proposición no de ley. A nivel objetivo existe un problema clarísimo respecto a la vivienda y a la construcción, pero lo que vemos un poco demasiado simplista es que simplemente porque se favorezca una determinada área industrial a la construcción se vaya a solucionar este problema. Por supuesto que estamos de acuerdo en favorecer a cualquier tipo de industria —y también en la creación de empleo y en la formación dual—, pero la exposición de motivos es muy amplia sobre un problema muy grande y el planteamiento en la PNL, precisamente, es fomentar una determinada industria muy concreta. Estamos de acuerdo y creemos que es positivo fomentar cualquier tipo de industria, dentro del ámbito de la construcción, para solucionar los problemas, porque lo importante son los problemas que constan en la exposición de motivos y que comentan ustedes. Creemos que también genera dudas el método, aunque es un método como otro cualquiera dentro del ámbito de la construcción, porque edificar inmuebles con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 9

material prefabricado, sostenible con el medio ambiente y con materias primas, como la madera, está muy bien, ya que se construyen viviendas más rápidas y, en este caso, también se requiere una cosa, que es menos mano de obra, pero la calidad del edificio quizá sería menor, aunque no se sabe. Por supuesto, nosotros estamos a favor de quitar todas las trabas burocráticas en cualquier tipo de industria que vaya a favorecer la construcción y de acabar con el problema que tenemos de escasez de vivienda, pero esto está unido a muchísimos otros problemas. Quizás a lo mejor se favorecería solamente una parte de la industria, pero considero que hay que favorecer a toda la industria de la construcción para quitarle trabas burocráticas, para facilitar la posibilidad de la construcción de vivienda, para poner más suelo en el mercado y para favorecer el tema de la construcción de vivienda pública. Otra cosa que ustedes plantean es solamente el fomento de este tipo de industria de prefabricados, lo que me parece bien, pero creo que hay que complementarlo con todo. El problema que tenemos con respecto a la vivienda es una cuestión mucho más transversal y es demasiado simplista pensar que simplemente porque fomentemos una determinada industria prefabricada se vaya a solucionar. Por supuesto que sí a esta, al resto de las industrias que favorezcan la construcción, y a que haya un parque mayor de viviendas en España, por lo que nosotros vamos a estar de acuerdo en que se fomenten.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Señora Cruz-Guzmán, ¿acepta o rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista?

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Aceptamos la enmienda.

— PARA LA ELIMINACIÓN DE TRABAS BUROCRÁTICAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000572).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto 2.º, para debatir la proposición no de ley para la eliminación de trabas burocráticas en la construcción de vivienda. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra don Joan Mesquida.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos esta proposición no de ley para la eliminación de trabas burocráticas para la construcción de viviendas. Por todos es sabido que en nuestro país existe un problema de acceso a la vivienda, especialmente para las 12 800 000 personas en riesgo de pobreza, pero también para los jóvenes, para las personas mayores o para las familias monoparentales. No lo dice este grupo, sino que lo dice el informe del Banco de España, en el capítulo IV. Abro comillas: «El acceso a la vivienda es uno de los tres principales problemas a los que se enfrenta este Gobierno.». Las medidas contraproducentes llevadas a cabo por el Partido Socialista en materia de vivienda, durante los últimos años, no son de recibo, pero es el precio que tenemos que pagar por mantener al señor Sánchez en el poder. Lo digo, porque la gran mayoría de sus políticas son producto del chantaje al que está sometido a diario el Partido Socialista, lo cual no le exime de responsabilidad, sino todo lo contrario.

Paso a exponerles algunos datos consecuencia de estas políticas y de estas medidas. La edad de emancipación de los jóvenes es de 30,3 años, que es un récord histórico y que está cuatro años por encima de la media europea. No es porque no se quieran emancipar, es porque no pueden, y cuando lo consiguen dedican el 94 % de su salario al pago del alquiler. Más datos: en España tenemos únicamente el 2,5 % de vivienda pública frente al 9,3 de media en la Unión Europea, 7 puntos por debajo. Hoy la Comunidad de Madrid está construyendo seis veces y media más vivienda pública que Cataluña. Según los expertos, necesitamos más de 100 000 viviendas nuevas al año para poder cubrir las necesidades de la demanda. Mientras el Gobierno siga con las promesas vacías y con el sectarismo ideológico nos seguiremos alejando de los datos europeos.

El factor más importante que dificulta el acceso a la vivienda es la escasez de oferta, tanto en alquiler como en compra, y esto se ha producido principalmente por tres motivos. En primer lugar, han desaparecido el 25 % de los pisos de alquiler por culpa de la intervención de los precios de la ley de vivienda del Partido Socialista y sus socios; en segundo lugar, el incumplimiento constante y reiterativo de las promesas de construcción de vivienda pública por parte del Gobierno, y, en tercer lugar, las trabas burocráticas que el sector viene sufriendo y denunciando y que no hacen más que empeorar con el paso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 10

de los años. En este tercer punto, en las trabas burocráticas, se centra esta proposición no de ley. La infinidad de trámites administrativos para convertir suelo urbanizable en finalista van de siete a diez años para los promotores y de diez a doce años para los propietarios. Esta tramitación burocrática impide lograr un equilibrio entre la oferta y la demanda, por lo que se hace necesario adoptar medidas de simplificación y que agilicen los trámites para la obtención de permisos y licencias de construcción, pero garantizando, al mismo tiempo, el cumplimiento de los requisitos técnicos, urbanísticos, ambientales y de seguridad.

Por otra parte, proponemos la elaboración de un informe anual, por el ministerio, sobre los permisos y licencias de construcción que recoja los indicadores del tiempo, el coste y el número de procedimientos. Si todo esto se desglosa por comunidades y ayuntamientos, podríamos identificar las buenas prácticas y las áreas de mejora. Señorías, más burocracia no implica mayor seguridad jurídica, sino todo lo contrario. Debemos ser capaces de implantar en todos los procesos criterios objetivos y evitar duplicidades. Las administraciones públicas deben ser capaces de controlar la buena ejecución y la buena praxis, sin entorpecer la actividad privada, porque, de no ser así, la Administración se convierte en parte del problema y no en parte de la solución para revertir la escasez de vivienda que tenemos en este país. Desde el Partido Popular, recientemente, después de mucho consenso con el sector, con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, hemos presentado el Plan + Vivienda, con dieciséis medidas, varias de ellas relacionadas con la simplificación administrativa y con la seguridad jurídica, como, por ejemplo, acabar con el infierno burocrático y dar seguridad jurídica, tanto en el planeamiento urbanístico como en el alquiler. Asimismo, proponemos crear una industria de rehabilitación, en este punto debemos fomentar los fondos Next Generation para que lleguen al consumidor final. También proponemos incentivos fiscales para que afloren al mercado las viviendas vacías, aplicando una deducción en el IRPF. Además, queremos combatir también la okupación ilegal, como ya se ha dicho, con la ley que hemos aprobado en el Senado y que está congelada en la Mesa del Congreso. Los seis puntos de esta ley son para combatir este fenómeno que, entre el año 2018 y el año 2022, aumentó un 39 %, llegando a más de 17 000 ocupaciones ilegales anuales. Debemos tener presente que la tolerancia con la okupación perjudica al más débil, ya que degrada los barrios de la clase trabajadora.

Señorías, hay que hacer las cosas y, sobre todo, hay que hacerlas bien. Nosotros presentamos esta proposición no de ley para darle solución y solicitamos, por parte de ustedes, el voto favorable a la misma.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mesquida.

Para la defensa de la enmienda presentada, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

Por todos es sabido que uno de los males endémicos de la vivienda en España tiene que ver con las trabas burocráticas que convierten en tedioso y exasperantemente lento el proceso que va desde que se aprueba una licencia o va adelante un plan hasta que el ciudadano recibe las llaves de su casa y puede habitarla. En medio hay una gran tela de araña administrativa y multicompetencial en la que se enredan los promotores, los constructores, los propietarios y en la que, en consecuencia, quedan también atrapadas y postergadas las necesidades de los españoles de a pie. Si esto ya de por sí es disfuncional y paralizante, en una coyuntura como la actual de emergencia habitacional y de desfase brutal entre la oferta y la demanda, se convierte en un problema de primera envergadura. No puede ser que, como señalaba el grupo proponente, pasen años desde que un particular o una empresa comienza con papeles hasta que el fruto de estos se convierte en una realidad habitable. Las distintas administraciones en España han de ser parte de la solución del problema de la vivienda y eso pasa por construir vivienda pública, por dar incentivos, por ofrecer seguridad jurídica, por ofrecer préstamos a bajo interés, pero también por reducir, en todo lo posible, las distintas pantallas del proceso constructivo, que casi parece una yincana.

En España, todos lo conocemos, hay un innegable fenómeno especulativo alimentado por los fondos y las grandes fortunas, pero del que también participa indirectamente la Administración al dificultar la rapidez en la edificación al retener suelo; al extender los trámites hasta la extenuación; al obligar a hacer, una y otra vez, los mismos papeles innecesarios: al cargar los precios con peajes casi feudales en cada fase del proceso constructivo, y creo que cambiar esto es una cuestión de voluntad política. Porque allí donde han gobernado históricamente el Partido Popular o el Partido Socialista, cuando les ha interesado, han demostrado que la Administración puede ser tremendamente veloz e incluso vertiginosa a la hora de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 11

dar licencias, de promover cambios de usos, de simplificar pasos y de favorecer inspecciones; eso sí, cuando hay importantes intereses en juego y, puesto que no hay ningún interés más importante que los españoles que necesitan viviendas, les animamos a que esa administración rápida y eficaz que solamente asoma a veces, de forma excepcional y puntual, para unos pocos, asome siempre y sea la norma para los muchos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo parlamentario votará en contra de esta proposición no de ley del Grupo Popular, porque nosotras creemos firmemente que el problema habitacional en España, efectivamente, no es una cuestión de okupación, señorías del Grupo Popular, sino que es consecuencia de los abusos a los inquilinos por parte de los grandes rentistas que juegan con la seguridad de los pequeños arrendatarios expulsándolos de sus casas y de sus barrios. Si hay que proteger a alguien en este país es a los inquilinos, que son siempre los pequeños peces dentro de esta gran pecera de la especulación, donde los grandes propietarios, las multinacionales y los fondos buitres tienen la propiedad de edificios enteros. Por eso, proponemos eliminar las socimis, mejorar la Ley de Arrendamientos Urbanos y reconocer la figura de los sindicatos de inquilinos, porque eso es lo que hace falta en España.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SARRIÀ MORELL**: Gracias, presidenta.

El portavoz del Grupo Popular decía que aportaban soluciones con esta proposición, la verdad es que, leídos la exposición de motivos y el *petitum*, soluciones, soluciones no veo, más bien veo cuestiones generalistas, por no decir que son inanes en muchos casos. No es la primera proposición que nos traen en este sentido, en la anterior legislatura tuvimos ocasión de ver alguna, pero, desde luego, en otras ocasiones han tenido más concreción. Es verdad que con el inconveniente de que muchas veces planteaban medidas o acciones que excedían claramente el marco competencial que nos corresponde, porque abordaban cuestiones referidas a la tramitación de licencias y ordenación del territorio, que son competencias que, en muchos casos, están en manos de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales. Es curioso que en todas ellas sí que recuerdo que hacían ustedes especial hincapié en la necesidad de la modificación de la Ley del Suelo —esa que anunciaron que no iban a apoyar—, aprobada por el Gobierno y presentada en estas Cortes. No sabemos exactamente si es porque esa modificación de la ley del suelo no respondía a la doctrina Aznar de que todo el suelo es urbanizable, salvo que se demuestre lo contrario, o simplemente por su clásica irresponsabilidad, en estos casos, de cuanto peor, mejor. Lo que se propone en esta proposición es tan generalista e indeterminado que sinceramente no sabría si votárselo incluso, pero no va a ser el caso. Salvo la referencia a la digitalización, que nosotros entendemos precisamente que la digitalización de procedimientos es una de las líneas de actuación del Plan de recuperación y resiliencia del Gobierno de España, no identifican ni una medida concreta que contribuya al rimbombante título con el que adornan esta proposición.

Por supuesto, en su intervención no ha podido hacer otra cosa que hablar de otras cosas, como de la okupación y de no sé cuántas cosas más. Mi sensación es que esta PNL responde más a la necesidad de rellenar un cupo y poco más. Ustedes tienen un problema con la política de vivienda, básicamente el problema es que no la tienen. Su única política es dejar hacer al mercado, con las lamentables consecuencias que hemos vivido en las últimas décadas, y cuando intervienen es para beneficiar a alguien de ese mercado, bien sea malvendiendo viviendas públicas, como fue el caso de Madrid; desregularizando el suelo o no aplicando la ley de vivienda, esa que tanto critican, pero que ustedes no aplican en las comunidades donde gobiernan. **(El señor Mesquida Mayans pronuncia palabras que no se perciben)**. Aunque a lo mejor, cuando habla de trabas, también puede hacer referencia a ese engorroso trámite de pedir licencias para hacer obras en tu ático o en el de tu novio, que muchas veces es un trámite engorroso y que cuesta. **(Risas)**. En todo caso, deben de saber que lo que apuntan —y en lo que refiere a las propias competencias del Gobierno y del ministerio— está en trámite la actualización de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 12

Orden ECO/805/2003, sobre normas de valoración de inmuebles, que ha iniciado ya la consulta pública y que puede contribuir a la reducción de costes para los promotores y a agilizar la gestión urbanística; la propia modificación de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, que adaptará la normativa urbanística a los principios de la Agenda Urbana Española, y recordarles también, por lo que hablaban de una especie de informe anual, que ya existe un Observatorio de Vivienda y Suelo que permite la utilización integrada de las principales fuentes estadísticas oficiales para hacer un seguimiento permanente de la evolución del sector residencial.

Por todo ello —y como de lo que se trata aquí es de hablar de las competencias que pueden hacer el Gobierno y el ministerio—, entendemos que su proposición no aporta nada y la votaremos en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Mesquida, ¿acepta o rechaza su grupo la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX?

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Lo estamos estudiando.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS Y PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS VULNERABLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000427).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al debate de la proposición de ley situada en el orden del día como punto 1.º, proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de los propietarios y para la protección de las personas vulnerables. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Tiene la palabra, para la defensa de la iniciativa, doña Cristina Agüera.

La señora **AGÜERA GAGO**: Gracias, presidenta.

Buenos días. Presentamos esta PNL con un mensaje y un título muy claro que habla sobre la defensa de los derechos de los propietarios y la protección de las personas vulnerables desde el convencimiento de que todo puede y debe ser compatible. Señorías, vamos a hablar de okupación y del nuevo fenómeno que se ha creado a raíz de las medidas de este Gobierno: la iniquiokupación. En abril de 2020, mediante decreto por el que se adoptaron medidas para hacer frente a la pandemia, se articuló la suspensión extraordinaria de los procedimientos de desahucios y de lanzamientos para personas vulnerables sin alternativa habitacional mediante una valoración, por los servicios sociales, incluso en el caso de viviendas okupadas sin títulos. Esta medida se ha ido prorrogando en varias ocasiones, la última mediante un pacto con Bildu, hasta el 31 de diciembre del 2024. El Gobierno con esta medida, que ha ido llamando excepcional, pero que ya lleva más de cuatro años vigente, traslada su responsabilidad de protección social a los propietarios y carga la obligación pública del Gobierno con los vulnerables al particular, y no lo hace porque crea que sea la forma de solucionar los problemas —y menos con la experiencia de los resultados obtenidos con sus políticas en cuanto a la vivienda en España—, sino solo y únicamente porque el señor Sánchez necesita de una serie de votos para mantenerse en la Moncloa y, por tanto, debe pactar con sus socios radicales. Ello hace que el bienestar de los ciudadanos pase a un segundo plano, porque con esta normativa se ha establecido que la Administración pública no tiene que atender sus obligaciones, sino que, desde hace cuatro años, son los particulares, los pequeños propietarios, los que tienen que responder mediante sus inmuebles. Es decir, si un inquilino de un inmueble no paga su alquiler, si se declara vulnerable mediante el procedimiento establecido en este decreto, es el propietario el que lo tiene que asumir, porque cualquier procedimiento para que el inquilino deje el piso queda paralizado. Por tanto, el propietario ni recibe el pago del alquiler ni puede recuperar su vivienda.

En muchas ocasiones, el pequeño propietario es más vulnerable que el inquilino. Estos pequeños propietarios se ven en situaciones muy complicadas, situaciones tales como que tienen que acabar yendo a vivir a casas de sus familiares por no poder pagar otra vivienda o tienen que endeudarse para poder seguir pagando todos los gastos de la vivienda. Son miles de casos los de todas aquellas personas que están sufriendo por esta medida y les recuerdo que el 95 % de los arrendadores en este país son pequeños propietarios. Además, en la misma norma se permiten supuestos de okupación, es decir, textualmente se incluye en esta normativa a aquellas personas que están habitándola sin ningún título habilitante para ello, amparando una actividad delictiva. Es indecente que, en lugar de luchar con todos los medios contra esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 13

lacta, contra la okupación en todas sus formas, se haga normativa que la permita. A raíz de su normativa, les explico lo que ha pasado, se ha generado el fenómeno antes mencionado: la iniquiokupación. Se dan situaciones tan graves como que personas —y son muchos los casos— buscan okupar vivienda a través de un contrato de alquiler que dejan de cumplir y se ven protegidos por esta normativa. Es decir, están utilizando el contrato de arrendamiento como un instrumento para apoderarse de una vivienda. Al okupa no se le protege, al okupa se le desaloja y al propietario se le protege. Por eso, frente a esto, en el Grupo Popular hemos propuesto la creación de un registro de okupas en Europa que permita conocer a los propietarios, antes de firmar, ante qué personas se pueden encontrar, es decir, si las personas que tienen delante lo que quieren es utilizar este instrumento para okupar la vivienda. Ya les digo que son miles de casos, todos ellos de personas que están viviendo una experiencia que no merecen, pero mucho menos merecen que quien les crea esta experiencia sea el Gobierno de su país porque no es justo, señorías. Todo esto, además, ha provocado una reducción de la oferta de vivienda y una exigencia de mayores garantías para los inquilinos por el miedo a que te ocupen tu vivienda y no puedas recuperarla por las políticas de este Gobierno.

Ya sabemos que al Gobierno del señor Sánchez no le gusta que hablemos de okupación; es más, les molesta mucho, pero nosotros hablaremos todo lo que haga falta y daremos voz a todos los ciudadanos que la sufren, ya sea porque tienen su vivienda okupada o porque están sufriendo todas las consecuencias de las okupaciones. No es justo, no es tolerable, que tu Gobierno no te proteja como propietario ni es justo que tengas que vivir la desgracia de que te okupen tu piso, tu vivienda, tu local o una nave ya sea en tu comunidad, en tu entorno o en tu barrio y tengas que sufrir las consecuencias de inseguridad, de degradación de la zona y los problemas de convivencia que se producen. Nosotros seguiremos trabajando desde cada una de nuestras responsabilidades en ayuntamientos, en comunidades, en el Senado y desde aquí para poder ayudar cada día a acabar con esta lacta.

Como saben, la primera ley Feijóo ha sido la ley antiokupación, con medidas como el desalojo del okupa en veinticuatro horas, que no se empadrene al okupa o que se incrementen las penas para el okupa o para el que promueva la okupación. Pero los grupos del Gobierno lo están bloqueando aquí, en el Congreso, para que no la debatamos, para que no se pueda aprobar y mejorar así la vida de los ciudadanos solo por los votos de sus socios. El hecho de que ustedes quieran hacer que no existe un problema no lo hace desaparecer. Nuestra PNL es muy clara en todo aquello que pide, en cada uno de los puntos que trata, y creo que de verdad es necesario instar a aplicar las medidas que contiene porque, de aplicarlas, mejorarán la vida de los españoles, que es para lo que estamos aquí; al okupa, se le desaloja, y al vulnerable real se le protege sin que el Gobierno tenga derecho a trasladar a los ciudadanos su responsabilidad.

La Administración debe ayudar a los vulnerables promoviendo vivienda social, impulsando la construcción de vivienda pública o adquiriendo inmuebles de titularidad privada con la finalidad de aumentar la vivienda asequible, pero no debe aplicar medidas que lo que hacen es poner aún más difícil el acceso a la vivienda al ciudadano, y lo estamos viendo. Un año de la Ley de vivienda y, como se advirtió, todo está mucho peor.

Ante todas estas malas políticas, nosotros presentaremos una proposición de ley con medidas para favorecer el desarrollo urbano, la oferta de vivienda y, además, eliminar los aspectos más lesivos de esta Ley de vivienda. Los ciudadanos merecen gobiernos que se ocupen de resolver sus problemas y no de estar constantemente contando votos, escándalo tras escándalo, para mantener a su presidente un día más en la Moncloa.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, por un tiempo de cinco minutos toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Como apunte previo, desde nuestro grupo parlamentario queremos manifestar nuestra perplejidad al ver que en una Comisión tan trascendental para el conjunto de los españoles y para España no estén aquí presentes la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios, y, además, algunos de los que están presentes no intervienen en ninguna ocasión intentando aportar algo a este debate. Es bochornoso para los españoles que no estén presentes aquí todos los grupos parlamentarios, muchos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 14

ellos incluso se vanaglorian fuera de esta institución intentando alardear de sus medidas en favor de la vivienda digna y asequible para los más vulnerables.

Dicho esto, como en otras ocasiones suele ocurrir, el Grupo Popular nos presenta iniciativas bien intencionadas que van en una buena dirección y que incluso que aportan soluciones más o menos dignas, pero les cuesta aterrizar, lo que viene siendo ya algo habitual en esta Comisión. El problema de acceso a la vivienda es un asunto trascendental, es un asunto crucial para todos los españoles, y todos los poderes públicos, todos los partidos políticos y todos los políticos tenemos que tomar conciencia real de esto, es decir, saber de dónde venimos, de dónde vienen los problemas y aportar soluciones, pero soluciones reales sin ideología porque estamos inmersos en una verdadera catástrofe. Bajo ningún concepto se puede permitir, como hacen estos señores —me refiero a la izquierda—, que se responsabilice a los pequeños propietarios de por qué hemos llegado a esta situación y, sobre todo, cargar sobre sus hombros las responsabilidades.

El terrible drama del acceso a la vivienda es un problema generado desde hace décadas por la clase dirigente de nuestra nación —sí, el Partido Socialista y el Partido Popular, no nos olvidemos— por no haber hecho un correcto diagnóstico, tampoco un correcto análisis prospectivo, no promover estímulos y no haber impedido situaciones sumamente injustas protegiendo al mercado inmobiliario. ¿La vivienda, señorías, es un bien de mercado? Sí, sin duda, pero es algo mucho más trascendental y fundamental, y todos tenemos que tener conciencia de ello y repetirlo: es un bien social básico para la vida y el desarrollo de las personas, la formación de las familias, el futuro de nuestros barrios y el necesario arraigo social.

Como bien recogen en su iniciativa, la okupación y la iniquiokupación es una catástrofe, es una situación sumamente injusta, es verdad, porque los propietarios quieren tener más garantías precisamente para poder cobrar, lo que también encorseta al mercado inmobiliario, y lo tenemos que denunciar y dejar bastante claro. ¿Hay que proteger a los propietarios, señorías del Partido Popular? Sin duda, pero ¿cómo? Porque en su iniciativa no lo aclaran. Desde nuestro grupo parlamentario les vamos a presentar algunas sugerencias a ver qué les parecen. Por ejemplo, beneficios fiscales para aquellos propietarios que saquen al mercado sus inmuebles, incluso si lo hacen por debajo del precio de mercado habitual de esa zona. ¿Qué les parece, por ejemplo, diferenciar con mayor precisión en el tipo delictivo de la usurpación las situaciones de okupación con violencia e intimidación, las de iniquiokupación con maquinación por incumplir el contrato o las del precario sobrevenido? ¿O un registro nacional de áreas afectadas por la okupación o, por ejemplo, que los condenados por okupación o iniquiokupación, más allá de tener mayores penas así recogidas en el Código Penal —que hay que modificar—, no perciban durante una serie de años, por ejemplo, ayudas sociales? Es decir, tenemos que modificar el Código Penal y tenemos que modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil para que el propietario que ve su vivienda okupada la recupere y la ponga de forma inmediata, si quiere, otra vez en el mercado inmobiliario. Esto lo tenemos que garantizar.

Señorías del Grupo Popular, siempre que ustedes hablan de vivienda se les olvida una cuestión trascendental: hay que derogar la actual ley de vivienda; ustedes hablan siempre de modificar, pero hay que derogar la actual ley de vivienda si ustedes entienden, como nosotros, que entra en conflicto directo, por ejemplo, con la propiedad privada o que desnaturaliza la propiedad privada. Ustedes saben perfectamente, igual que todos nosotros, cuáles son los requisitos para desalojar una vivienda okupada o con un iniquiokupa de acuerdo con los parámetros de la ley de vivienda, porque es verdad que la actual ley de vivienda vigente es un bien tutelado por el Estado que somete a muchas cargas a los propietarios.

Otra cuestión. ¿Por qué no exigen con total rotundidad al Gobierno, al Partido Socialista que, por ejemplo, el dinero que se destina al feminismo radical, a los menas, al fomento de la inmigración ilegal y al fomento de la agricultura y ganadería fuera de nuestras fronteras se dedique íntegramente a la construcción de vivienda social en España? ¿Por qué no lo hacen? Nosotros lo hacemos, no tenemos ningún tipo de complejo al respecto.

En VOX, señorías, seguiremos trabajando todas las horas de todos los días para garantizar que todos los españoles tengan un verdadero hogar en el que puedan desarrollar su proyecto de vida sin incertidumbre aumentando el parque de vivienda social, reduciendo radicalmente los impuestos y las cargas administrativas y burocráticas, protegiendo a los propietarios, concediendo seguridad jurídica y estableciendo un ambicioso plan de bonificaciones y deducciones fiscales para que no haya ni un solo español sin hogar ni patrimonio usurpado ni, por supuesto, mayores que tengan que vender sus propiedades ganadas legítimamente para vivir dignamente sus últimos años de vida.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hoces. **(Aplausos)**.

En el turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría contestar al señor de VOX, y luego fijaremos nuestra posición en cuanto a esta proposición no de ley del Grupo Popular.

Lo que ha dicho el compañero me parece una verdadera falta de respeto hacia el resto de los compañeros diputados cuando ya la presidenta de esta Comisión ha comentado al inicio de esta sesión que hay más comisiones en paralelo a esta. Por tanto, meterse con el Grupo Mixto o con otras formaciones que no pueden estar hoy en esta Comisión en la defensa de sus proposiciones no de ley o las del Grupo Popular —que son prácticamente las mismas— es una falta de respeto, también hacia la ciudadanía, a la que usted está mintiendo, porque yo, por ejemplo, estoy en esta Comisión, pero tendría que estar en la Comisión de Pacto de Estado contra la Violencia de Género y también en otras comisiones, al igual que otras compañeras que están en otra Comisión y no pueden estar aquí. No mienta usted cuando ya la propia presidenta al inicio de esta Comisión ha dicho que había más comisiones simultáneas, ya que, por esa falta de respeto y esa desinformación, la ciudadanía puede pensar que el resto de diputados no pueden trabajar hoy o no vienen a trabajar por gusto, cuando su formación se salta la mitad de los plenos, no están en ellos o se van a las nueve y cinco de la mañana. Eso es así...

La señora **PRESIDENTA**: Señora portavoz, por favor, vaya a la cuestión.

La señora **ANDALA UBBI**: Perdona, pero quería dejar esto claro porque es desinformación hacia la ciudadanía.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, a la cuestión.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias.

En cuanto a la proposición no de ley del Grupo Popular, nosotros votaremos en contra porque ya he reiterado que la mayor okupa en Madrid y en España es la señora Ayuso y son los fondos buitres. Así pues, para proteger a la ciudadanía el Grupo Popular solamente tiene que aplicar la Ley de vivienda allá donde gobierne. Votaremos en contra.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CONESA COMA**: Gracias, presidenta.

Intervengo en sustitución del ponente que estaba asignado para fijar posición respecto de la proposición no de ley del Grupo Popular. Esta proposición a nosotros nos supone estar otra vez en la rueda del hámster porque es un tema que ustedes sacan recurrentemente, aunque ya les hayamos manifestado en varias ocasiones que el problema de la vivienda es mucho más amplio y mucho más problemático que el tema en el que ustedes inciden siempre, que es la okupación, con el problema de los propietarios. Tenemos una situación garantista en vivienda. El problema de la vivienda es un problema social y económico, y no lo solucionaremos solo con soluciones policiales o penas. Nosotros, como Gobierno, estamos trabajando en la parte social, y la subida del salario mínimo y el mantenimiento de las pensiones ayudan a que las políticas para conseguir una vivienda digna sean las más favorables. Es decir, ustedes están siempre con el mantra del miedo, de estar protegiendo no sé qué intereses porque detrás de todo lo que ustedes exponen siempre hay intereses.

Vamos a votar en contra de esta PNL.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 16

— RELATIVA A LA REFORMA DE LA LEY 12/2023, DE 24 DE MAYO, POR EL DERECHO A LA VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000677).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la proposición no de ley que está en el orden del día como punto 3.º Proposición no de ley relativa a la reforma de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. Su autor es el Grupo Plurinacional SUMAR, y para la defensa de la iniciativa tiene la palabra su portavoz.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidenta.

La situación de la vivienda, como hemos comentado en iniciativas anteriores, es una realidad preocupante en nuestro país. Ayer mismo, el portal inmobiliario Fotocasa publicaba un informe en el que recogía que la subida del alquiler en la Comunidad de Madrid se ha triplicado y también ha subido alrededor del 4 % en toda España; de hecho, en la Comunidad de Madrid ha subido un 14,2. Para poner un ejemplo a la ciudadanía, un piso que valía 1000 euros ahora vale 1140 o el alquiler de una habitación ha pasado de 500 euros a 540.

Otro problema que tenemos en la Comunidad de Madrid, y que se ha extendido al resto de comunidades, es el de las viviendas ilegales de uso turístico. En la Comunidad de Madrid tenemos alrededor de 25 000 viviendas ilegales, y la señora Ayuso y el señor Almeida no han puesto ninguna solución.

Además, enfrentamos otro problema, que es la cuestión de la desinformación, de los bulos. Como hemos estado escuchando en todas las intervenciones previas del Partido Popular y de VOX, el problema que les preocupa es la okupación, cuando los mayores okupas de este país son los fondos buitres. Ustedes no mencionan en ningún momento como problema habitacional ni problema de adquisición de vivienda en España a los propietarios dueños de todo un edificio o que tienen más de cinco viviendas. Los datos nos demuestran que la propuesta más efectiva no es solamente aplicar la ley de vivienda, sino regular los precios del alquiler porque es lo que va a afectar al 90 % de la ciudadanía en nuestro país porque en España la gente ya no hereda el piso de su abuela o el piso de sus padres, eso es casi un mito en este país.

Madrid, Cataluña, Euskadi, les Illes Balears o la Comunitat Valenciana encabezan las comunidades autónomas con mayor número de zonas tensionadas; para entender esto, nosotras y nosotros estamos destinando más del 30 % de nuestro salario a la vivienda, es decir, de un salario mínimo interprofesional estamos destinando de 300 a 350 euros al alquiler. En Barcelona, por ejemplo, el 45 % de las viviendas puestas en alquiler pertenecen a propietarios que tienen más de cinco viviendas, según el Observatorio de vivienda. En Madrid, aunque no tengamos observatorio de vivienda, se calcula que 3636 empresas tienen tres o más viviendas en alquiler, y 1500 de ellas alquilan más de diez viviendas, es decir, hay empresas que están alquilando más de diez pisos en un edificio o en diferentes edificios. Estos datos no nos los hemos inventado en Más Madrid ni en SUMAR, sino que están en el catastro y son públicos; de hecho, acceden a ellos portales como Fotocasa o Idealista. Además, hay casi veinte mil propietarios con más de cinco viviendas.

En febrero de este año, Barcelona fue declarada zona tensionada, y ayer conocíamos los datos que recogía el informe publicado por el portal Fotocasa, donde da una previsión de una bajada en Cataluña de 5,1 del precio del alquiler, pero, en Madrid, en cambio, tenemos una subida del 2 %. Por eso nuestra formación propone una modificación de la ley de vivienda. En primer lugar, exigimos la aplicación de la ley de vivienda en las comunidades donde gobierna el Partido Popular —para explicar esto a la ciudadanía tenemos que aclarar que aunque la Ley de vivienda se ha desarrollado a nivel estatal, la competencia para su desarrollo y su implantación pertenece al ámbito autonómico— porque nos estamos encontrando trabas y problemas. Por poner un ejemplo, aquí, en la Comunidad de Madrid, la señora Ayuso no quiere aplicar la ley de vivienda. Con esta iniciativa parlamentaria, nosotros, en el caso de que no se aplique aplica la ley de vivienda, proponemos que los municipios puedan declarar zonas tensionadas, y aquí, señorías del Partido Socialista, les necesitamos porque esto se aplicaría incluso a municipios donde ustedes gobiernan. Si sus municipios, sus alcaldes, pueden declarar esas zonas como municipios de zonas tensionadas, la ciudadanía va a vivir mejor y no va a destinar más del 30 % de su salario a la vivienda, porque, aunque nosotros, desde SUMAR, subamos el salario mínimo interprofesional, se va agravar este problema si no regulamos la vivienda porque tenemos una altísima inflación, porque tenemos un coste de vida cada día mayor y no se están subiendo los salarios, pero, si encima estamos destinando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 17

más del 30% de nuestro salario a la vivienda, obviamente nadie va a ver las mejoras que desarrolle el Ministerio de Trabajo.

Por esta razón presentamos esta proposición no de ley, que pretende instar al Gobierno la reforma de la Ley 12/2023, de la legislatura pasada, por el Derecho a la Vivienda, para declarar que una zona de mercado tensionado sea de obligado cumplimiento otorgando la competencia subsidiaria a los entes locales para declarar zonas de mercado tensionado, en caso de que la comunidad autónoma no lo haya hecho. Se asegura así un común denominador normativo a partir del cual cada comunidad autónoma, en defensa de su propio interés, introduce las peculiaridades que estime conveniente dentro de su marco competencial.

Con esto esperamos que esta iniciativa sea apoyada, aunque ya sabemos que va a ser complicado en gobiernos de determinadas formaciones, donde ni siquiera aplican la Ley de vivienda, la primera ley que tenemos en nuestro país que deja claro que la vivienda es un derecho de la ciudadanía y no un derecho de especulación de unos pocos. Necesitamos más parque de vivienda, necesitamos regular, necesitamos más supervisión de todos los pisos turísticos de grandes ciudades, situación que se ha extendido a ciudades como Málaga, a la Comunitat Valenciana, en definitiva, se ha extendido absolutamente en toda España. La gente ya no puede ni siquiera vivir en los pueblos, así que esperamos su apoyo.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, y por un tiempo de cinco minutos, toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **CONESA COMA**: Gracias, presidenta.

Buenos días. Nos presenta el Grupo Plurinacional SUMAR una proposición no de ley en la que se recuerda la obligatoriedad de las administraciones competentes de aplicar las leyes vigentes, como es normal, en beneficio de la ciudadanía. No podemos estar más de acuerdo con ustedes, y más cuando se trata de la importancia de la ley de vivienda.

Como Grupo Socialista, les hemos presentado una enmienda para que la proposición tenga un sentido en el ámbito competencial porque, estando de acuerdo con la filosofía de lo que plantean, creemos que el marco en el que se aplica es básico. Nuestra función, señorías, es que desde nuestro ámbito legislativo reclamemos a cada uno sus responsabilidades, y la nuestra es recordar que la competencia en materia de vivienda la tienen las comunidades autónomas, y a eso es a lo que debemos instar. Debemos reclamar la aplicación de esta ley y de todas las que estén vigentes y que los responsables autonómicos no rehúyan sus responsabilidades; si quieren gestionar, tienen las herramientas y las deben utilizar.

Estamos de acuerdo con ustedes en que si no se aplica la ley no se avanza en el camino correcto en cuanto a las políticas de vivienda. Además, desde el ministerio se están poniendo a disposición de todos los actores los medios suficientes para poder aplicar las medidas adecuadas. Evidentemente, tenemos claro que no se resuelve el problema quitando competencias ni delegándolas en otros entes, pero pensamos y apoyamos que los municipios afectados que necesiten la aplicación de la ley continúen presionando a sus respectivas comunidades y reclamando de sus responsables que actúen, y los datos nos avalan. Debemos pensar que el objetivo principal es su cumplimiento, pero también reclamar y poner en evidencia que quien no cumple la ley teniendo los requisitos adecuados para aplicarla no lo haga por intereses particulares.

Señorías, estos días estamos viendo noticias interesadas de algunos medios —que todos los contrarios a la ley están divulgando—, con datos que reflejan que la aplicación de la ley de vivienda está perjudicando al mercado y subiendo los precios. Pues debe ser la única ley en la historia que sin haber sido aplicada perjudica en su aplicación, es decir, si no se aplica la ley ¿cómo puede ser perjudicial? ¿Cómo se explica esto? Es muy fácil, y es que hay quien hace estudios interesados para que la ley no se aplique porque les perjudica ya que están primando la especulación y el enriquecimiento de unos pocos a costa de la mayoría. Además, la ley de vivienda tiene escasamente un año, como recordaba antes una señoría del GP, y es una ley pensada para cambiar el concepto de vivienda que tenemos; debemos empezar a pensar en un derecho, no solo en un negocio. Esta ley permite este cambio de visión que, como he comentado, beneficia a la mayoría. Por cierto, comentaba la compañera de SUMAR que ayer apareció un informe demoledor que comparaba el aumento del alquiler en Cataluña, donde se está aplicando la ley, por cierto, con las zonas tensionadas, y los datos de la Comunidad de Madrid, y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 18

diferencia es abrumadora a favor de Cataluña. La asfixia económica por el precio de la vivienda en la comunidad donde gobierna la señora Ayuso es escandalosa, y lo más grave es que no hace nada por solucionarlo; su única obsesión es el Gobierno de Pedro Sánchez.

Los pasados días 14 y 15 de junio, cuando se celebró la jornada de puertas abiertas en el Congreso, los ciudadanos y las ciudadanas se nos acercaban a los diputados y diputadas y nos pedían soluciones para sus problemas, y uno de los más citados, no porque sea portavoz del tema, sino porque surgía de manera automática, era el problema de la vivienda, independientemente de dónde procedieran esas personas —otra de las cosas que nos dijeron es que no nos insultáramos y nos faltáramos tanto al respeto, pero, bueno, esto es anecdótico—, y querían que abordáramos con coraje el tema de la vivienda y lo gestionáramos para poderlo solucionar de una vez.

Así pues, debemos insistir en el cumplimiento de esta ley, que creemos beneficiosa para el conjunto de la ciudadanía. No pensamos que la lucha competencial vaya a solucionar el problema, sino que creemos en la colaboración entre administraciones y en que cada uno, desde sus responsabilidades, aporte lo máximo para solucionar este problema. Luchemos por el derecho a la vivienda digna, que es para lo que estamos trabajando.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, ¿va a intervenir la portavoz del Grupo Parlamentario Republicano?

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero hacer una manifestación previa a mi intervención, y es reiterar lo que ha comentado mi compañero con relación a que es una vergüenza que, habiendo ciento setenta y seis diputados que han apoyado a este Gobierno, sus grupos parlamentarios no comparezcan aquí. Es la verdad, y no queremos entrar en más polémica, pero es evidente que los grupos parlamentarios Republicano y Junts, por ejemplo, tienen catorce diputados, y el Grupo Parlamentario Vasco, cinco. Estoy hablando de ciento setenta y seis diputados, y aquí en la oposición, del Grupo Popular y de VOX estamos presentes cinco y tres diputados... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, no vamos a entrar en polémica. Vamos a la cuestión, por favor.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Vale, perfecto, no vamos a entrar en polémica, pero ya se ha entrado y la realidad es la que es. **(La señora Andala Ubbi pronuncia palabras que no se perciben)**. Esta proposición no de ley —si me deja hablar y deja de gritar la señora de SUMAR— pretende reformar la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, para que subsidiariamente sean los municipios y no las administraciones regionales los que soliciten declarar zonas de mercado residencial tensionado.

Nosotros siempre hemos considerado que esta ley es una auténtica farsa, es un desastre de ley, y es evidente que lo que pretenden es que como no gobiernan en muchas comunidades autónomas —en la mayoría de las comunidades autónomas no está gobernando la izquierda—, que esos ayuntamientos con afanes intervencionistas, como estos señores que plantean esta iniciativa, puedan aplicar estas medidas desastrosas en caso de que las comunidades autónomas no ejerzan esa competencia.

Evidentemente, lo que hay que hacer, como ya hemos dicho en varias ocasiones, es derogar esta ley, no reformarla, y SUMAR quiere esa reforma por el derecho a la vivienda que establezca eso que decimos de que los entes locales puedan instar subsidiariamente la declaración de la zona de mercado residencial tensionado. Me uno también a lo que han comentado, entre otros, el resto de mis compañeros de que esto es un problema mucho más transversal desde hace cuarenta años y que los culpables son las políticas de izquierdas, con la complicidad en muchos casos del Partido Popular, al cargarse el carácter social de la propiedad y de que haya aumentado esa okupación que acaba con la importancia de la propiedad privada. Ellos son los que han traído los fondos de inversión, los fondos buitres que critican; ellos son los que se han cargado, por ejemplo, otras instituciones importantes también a nivel social, como eran las cajas de ahorro, metiendo a los políticos en sus consejos de administración, y han destruido el carácter social de muchas instituciones muy importantes del Estado, incluida la propiedad, que se han cargado, y nos han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 19

traído a la situación que tenemos ahora mismo. Por tanto, no vamos a incidir en hacer las mismas políticas que ellos proponen porque son un desastre.

Ahora nos proponen intervenir el mercado de vivienda, saltarse, digamos, lo que dice su propia ley en relación con las competencias de las comunes autónomas porque no les cuadra por lo que estaba comentando antes de que como ven que como es un bodrio de ley, las comunidades autónomas que no están gobernadas por la izquierda no la aplican. Entonces dicen: pues, entonces nos cargamos la competencia de las comunidades autónomas y la asumimos de manera subsidiaria si pasa un plazo, así podemos intervenir el mercado y seguir con este tipo de cuestiones absolutamente surrealistas para hacer cosas que ya, por ejemplo, en Cataluña se están aplicando —donde hemos visto que ha subido el valor de la vivienda— y no están sirviendo absolutamente para nada.

El Gobierno, en su afán intervencionista, sacó adelante esta ley de vivienda, que, como digo, es una auténtica catástrofe porque interviene completamente el mercado de alquiler, no soluciona ninguno de los problemas, sino que los agrava, e introduce nuevos impedimentos que distorsionan la economía al seguir una línea absolutamente absurda. Lo que dicen estos señores ahora ya es más absurdo todavía: enmendar su propia ley para cargarse la competencia de las comunidades autónomas y asumirlas por parte de los ayuntamientos que gobiernan, con su afán comunista e intervencionista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Chamorro.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor Belmonte.

El señor **BELMONTE GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Respecto a esta propuesta del Grupo Parlamentario SUMAR, me gustaría, en primer lugar, hacer algunas preguntas; después constatar algunas evidencias, hacer alguna propuesta y terminar con alguna valoración final. En cuanto a la pregunta, cuando nos pusimos delante del texto planteamos hacer una enmienda, pero no lo vimos necesario porque es el mismo Grupo SUMAR el que se hace una enmienda a sí mismo con esta proposición a su ley, a la ley que tiene menos de un año de vigencia. ¡Qué gran técnica legislativa! En menos de un año quieren proponer que se reforme una ley y se enmiendan a ustedes mismos.

En segundo lugar, respecto a las preguntas, pensamos que quizá querían reformarlo haciendo homenaje a una persona que tiene aquí un retrato entre los ponentes, el que se refería al Gobierno diciendo que solo acierta cuando rectifica. Pensaba que estaban ustedes rectificándose a sí mismos respecto a la ley que ustedes han hecho. Pero no, no pensábamos que fuera una rectificación; hemos constatado que lo que quieren ustedes es volver a imponer competencias legislativas a los ayuntamientos, volver a intentar sojuzgar la competencia municipal para imponerles competencias para las que no tienen financiación. La tercera pregunta que nos hicimos cuando examinamos la propuesta fue, ¿tiene algún tipo de financiación, de ayuda? Para nada; los ayuntamientos y las comunidades infrafinanciadas tampoco tienen referencia en esa propuesta. Entonces llegamos a la evidencia. ¿Y cuál es la evidencia? Que esta proposición no de ley refleja el fracaso de su ley, el absoluto fracaso. Porque no lo digo yo, lo dice, por ejemplo, un informe del Banco de España, que seguramente ustedes ya lo calificarán dentro de poco como ‘fachosfera’. El Banco de España dice que la ley hace que se contraiga la oferta, que se desplacen los usos y que descienda la calidad. Eso es lo que dice el Banco de España sobre su ley, esa ley cuyo fracaso aquí vienen ustedes a evidenciar con esta propuesta, y que encima invade la competencia de las comunidades autónomas.

Y no creo que haya una cruzada de las comunidades gobernadas por el PP contra esta ley, porque entonces tendríamos que constatar que en Castilla-La Mancha no se aplica, y que yo sepa no gobierna el PP; que en Navarra no se aplica, y que yo sepa no gobierna el PP, gobierna el PSOE con otras personas; en Asturias tampoco gobierna el PP y son comunidades que no están aplicando la ley. ¿Dónde está la cruzada de las comunidades gobernadas por el Partido Popular, que no la aplican? Solamente la aplican en Cataluña, en una sola comunidad autónoma, una de diecisiete. ¡Vaya estadística de éxito que tienen ustedes con esta ley! Conclusión, evidencia: el mercado de la vivienda está estrangulado con dos manos: una que sostiene el Partido Socialista y otra que sostiene SUMAR. Esa es la realidad a la que tenemos que poner voz aquí hoy, cuando SUMAR dice que hay que hacer una Administración local como la de los ayuntamientos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 20

El Grupo Popular va a presentar una propuesta, una ley de vivienda, con Alberto Núñez Feijóo a la cabeza; una propuesta legítima que tiene algunos objetivos. En primer lugar, dar seguridad jurídica; en segundo lugar, proporcionar disponibilidad de suelo, porque sin suelo no hay viviendas. Son pequeños detalles que deberíamos tener en cuenta. La simplificación administrativa es fundamental; la burocracia ahoga al proceso de compra, adquisición, construcción y promoción. La fiscalidad, que se lleva gran parte del proceso financiero.

Volvemos a la seguridad jurídica. ¿Saben que el año pasado hubo 17 000 delitos en España relacionados con la okupación? ¿Con esto se puede considerar como un éxito la ley de vivienda? Por supuesto, ayudas, que ya están funcionando; ayudas, avales para personas jóvenes, como, por ejemplo, está haciendo el Gobierno de Juanma Moreno en Andalucía. A eso es a lo que tenemos que tender, esa es la reforma legislativa que Alberto Núñez Feijóo va a presentar y a eso es a lo que el Grupo Popular está comprometido. Porque la valoración final respecto a la filosofía de SUMAR es la de siempre: una inmensa desconfianza en la libertad. Eso es lo que tiene SUMAR como hito fundamental para proponer esto, una inmensa desconfianza. Y, por supuesto, a los señores del PSOE, un poquito de seriedad, seis años gobernando, prometidas 50 000 viviendas por Pedro Sánchez, que deben estar en el aire porque en la realidad del suelo no están y, por supuesto, financien a las comunidades autónomas, financien a los ayuntamientos. Porque van a tener ustedes que dar muchas explicaciones, por lo menos en la circunscripción que tengo el honor de representar que es Sevilla, sobre por qué quieren ustedes perdonar deudas y sobrefinanciar territorios y no lo hacen en otras comunidades y en otras provincias. Tendrán que dar ustedes explicaciones, muchas y en muchos municipios. La política de vivienda necesita un cambio de rumbo, necesita diálogo, un diálogo que el Partido Popular ha establecido con treinta entidades para elaborar su propuesta de ley; necesita claridad y empatía.

Como creo que tengo tiempo, les cuento una historia. Tuve el honor de participar hace algunas semanas en una reunión a la que me invitó el portavoz en esta Comisión con la Plataforma de Afectados por la Ocupación. Yo pensaba que me iba a encontrar allí seguramente alguna socimi, pero me encontré a una madre que había tenido que volver a casa de sus padres por cuestiones familiares y la tenía okupada. No estaba ninguna socimi. Tampoco estaba ningún...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Belmonte, tiene que ir acabando.

El señor **BELMONTE GÓMEZ**: ... fondo de inversión, estaba un pensionista que con los ahorros de toda su vida estaba sosteniendo un piso para complementar la pensión y lo tenía okupado. Y estaba un padre, que no era ningún gran tenedor, al que le daban miedo los pisos okupados que estaban alrededor de su vivienda y tenía que salir con sus hijas.

Acabo, gracias, señora presidenta. En resumen, la política de vivienda necesita una cosa muy clara: confianza, que es justamente la que ustedes no dan. Votaremos en contra.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Belmonte.

Finalmente, la portavoz de SUMAR. ¿Su grupo acepta o rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista?

La señora **ANDALA UBBI**: La rechazamos.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA A PROMOVER EL FUTURO DE LAS CIUDADES MEDIAS Y PEQUEÑAS, ASÍ COMO DE LAS CAPITALES DE COMARCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000703).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última proposición no de ley del orden del día de hoy, relativa a promover el futuro de las ciudades medias y pequeñas, así como de las capitales de comarca. Su autor es el Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra su portavoz por un tiempo de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 21

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

A cualquier observador se le hace evidente que la articulación territorial de España dista mucho de ser la ideal. No es saludable un país que concentra todas las oportunidades laborales en cuatro o cinco grandes polos de desarrollo, mientras el resto de lugares parecen condenados a una extinción lenta y silenciosa. No es saludable un país que dice a los jóvenes de infinidad de provincias que su único futuro pasa por emigrar o emigrar. No es saludable un país en el que los abuelos y los nietos solo se ven en fiestas y vacaciones, y en el que padres e hijos solo hablan a través de la pantalla del móvil. Tampoco lo es un país en el que hay personas que echan más de dos horas y media diarias para ir y volver del trabajo en transporte. No es saludable un país en el que se desprecia el trabajo manual, los oficios, los negocios familiares o los ritmos pausados de la vida de provincias mientras se presenta como el no va más ser un adicto al trabajo, que come de táper pegado al ordenador y que al acabar la jornada laboral llega a un cuartucho compartido en un barrio degradado de una gran ciudad. Tampoco lo es un país que camina a pasos agigantados hacia una escisión total entre grandes espacios gentrificados, multiculturales, cosmopolitas y conectados a los flujos de inversiones transnacionales, y aquellos que se han quedado fuera del radar de la globalización productiva y cultural y que, en consecuencia, no importan a nadie.

Este modelo de país genera problemas y fenómenos indeseados, tanto en las localidades de origen como en las de recepción. En las primeras es evidente que rompe la comunidad y acaba con la continuidad histórica y humana; acaba con los empleos, destruye los lazos familiares y vecinales, liquida los servicios y entierra hábitos y costumbres. En las segundas, en las de acogida, en las de recepción, lleva a un cuello de botella asfixiante para poder mantener y aumentar su productividad. Madrid, Málaga, Valencia, Baleares o Barcelona necesitan seguir aspirando recursos humanos y económicos, necesitan seguir enredados en lo que los cursis llaman destrucción creativa, es decir, necesitan seguir fomentando inversiones y movimientos masivos de trabajadores que, sin embargo, jamás encontrarán ni una vivienda asequible ni un barrio tan tranquilo y apacible. No lo encontrarán ellos, pero tampoco los autóctonos, porque nuestras grandes ciudades son cada vez más una gran zona tensionada, turistificada e inhabitable, en la que la demanda de empleo excesiva impide que suban los salarios y en la que la demanda y pluralidad de usos de los inmuebles impiden que bajen los precios de la vivienda.

En resumen, de un lado carteles de «se vende», columpios y pupitres sin niños, fábricas abandonadas, bajos comerciales vacíos, explotaciones sin herederos y polígonos industriales fantasmas. De otro, macrourbes globales, con cada vez más fiscalidad especial para el libre tránsito de fortunas, estéticamente cada vez más indistinguibles entre sí, donde vemos que rebrotan con fuerza fenómenos como el consumo de ansiolíticos, la drogadicción, la ludopatía, los problemas de salud mental o la soledad no deseada. Que justo allí donde más gente vive más gente se siente sola tal vez debería hacernos pensar si no estamos ante la enésima señal de que el modelo está fallando.

Pero parece que aún no se han destruido lo suficiente como para que algunos se lo pregunten, y es que hay quien no quiere bajarse todavía de la burra. Todo camino es doloroso; el progreso deja sus cadáveres y esto no son más que daños colaterales; al final acabaráis agradeciéndolo. Parece que es lo que algunos apóstoles del progreso ilimitado quieren decirnos. Pero ante este panorama yo creo que es responsabilidad de la política ofrecer una alternativa a un modelo que va arrasando y laminando poco a poco todo lo bueno que hemos conocido. España nunca fue un país con tan hondos desequilibrios territoriales como los que hoy presenta. No se trata de proponer una utopía inalcanzable ni de vender formas de vida y paisajes que solo han existido en cuentos de hadas o en postales turísticas; se trata simplemente de volver a dar aliento a un modelo que ya sabemos que funcionó y que ha servido para garantizar una vida próspera, buena y estable a nuestras comunidades.

¿Cuál es el espejo en el que podemos mirarnos? La proposición no de ley que tengo el honor de defender dice que es el de las pequeñas y medianas ciudades, el de las capitales de comarca, el de los pueblos grandes, el de las agrobiudades, el de los entornos de escala humana sumidos en un cada vez más claro declive, pero aún llenos de oportunidades si damos un verdadero golpe de timón, si damos un volantazo. Son espacios cada vez más olvidados, cada vez menos representados, pero en los que viven más del 30 % de la población, la que habita en poblaciones de más de 10 000 habitantes y menos de 100 000 y que no son ciudades dormitorio de las grandes macrourbes. ¿Aspirar a devolver vida, empleos y dinamismo a estos espacios es romanticismo? Nosotros creemos que es realismo, porque solo desde el realismo caeremos en la cuenta de que las viviendas que faltan en las grandes ciudades y en las áreas costeras, y que no parece que vayan a construirse en los próximos tiempos, existen en verdad en Orense,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 22

en Benavente, en Béjar, en Palencia, en Tomelloso, en Linares o en Ponferrada, que están vacías y fueron construidas hace solamente unas décadas.

Solo desde el realismo nos daremos cuenta de que o bien reorientamos nuestros sectores productivos para volver a hacer atractivas las ciudades medias y pequeñas o pronto en las grandes capitales volveremos a ver escenas de chabolismo y sinhogarismo cada vez más extendido. Solo desde el realismo tomaremos conciencia de que el debate territorial pendiente no es el de las haciendas propias y la financiación singular para las regiones ricas, sino el de cómo vamos a compensar fiscalmente a los lugares que hemos abandonado, infradotado y cuyo mercado laboral hemos hipotecado para siempre. Solo desde el realismo comprobaremos lo absurdo de querer repoblar la España interior llevando las prácticas, los estilos de vida y la forma de ser de las ciudades a través de wifi, teletrabajo y placas solares en lugar de promover que allí las empresas que existen puedan tener futuro y poder fomentar la creación de otras nuevas. Solo desde el realismo nos daremos cuenta de que la deslocalización de la producción industrial, que todos en España han apoyado en nombre de los beneficios corporativos, la eficiencia económica y la obediencia a Bruselas, ha tenido consecuencias durísimas para los empleos y las comunidades de aquí y que seguirá teniéndolas como no cojamos las riendas de una verdadera política de reindustrialización del país.

También exclusivamente desde el realismo veremos a las claras que la tan cacareada transición energética es un camino clasista, esculpido en barrios muy concretos de ciudades muy concretas y que en verdad no es más que una transición al paro y a la desesperanza para entornos que ayer fueron vibrantes y prósperos. Y también exclusivamente desde el realismo tomaremos conciencia de que los tratados de libre comercio que la Unión Europea ha suscrito con terceros países han sido tremendamente lesivos para nuestras agrocidades y su entorno, como también lo será por cierto la llamada ley de restauración de la naturaleza que privará de empleo y tierras a miles de personas para que tal vez en algunos áticos de grandes ciudades puedan dormir tranquilos. Finalmente, solo desde el realismo entenderemos que estos espacios de los que estamos hablando son las verdaderas ciudades de los quince minutos de las que algunos tanto hablan, las ciudades tranquilas y densas donde todo está cerca: desde el trabajo al centro de salud, del polideportivo a la sucursal bancaria, del parque a la casa de los padres y los amigos, del colegio al mercado, de las clases extraescolares de los niños a los bares, de la parroquia a la calle comercial. Solo desde el realismo entenderemos qué prejuicios ideológicos producen que a muchos este tipo de ciudades les genere urticaria.

Presentamos esta proposición no de ley con el objetivo de trabajar para tener un país sano, un país que tenga gente bien distribuida en el territorio, con servicios cercanos, con familias que se ven continuamente, con trabajos que están cerca de las viviendas, donde no hay viviendas vacías, con densidades de población bien repartidas en el que las cabezas de comarca sigan siendo pujantes y en el que no se abandonen espacios en los que se invirtió mucho hace solamente unas décadas.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para el trámite de toma de posición, ya que no se han presentado enmiendas, tiene la palabra el portavoz del Grupo Plurinacional SUMAR.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Hernández Quero, suena muy bien la letra, pero luego su partido está radicalmente en contra de las propuestas que resuelven la problemática. Lo primero es que habla del éxodo a las ciudades como si fuera una realidad bastante tardía y *Cuéntame cómo pasó* —que es vieja tanto por emisión como por producción— ya se basa en que la familia Alcántara se va de Sagrillas a Madrid. Por tanto, el éxodo de los pequeños pueblos a las ciudades es una realidad bastante anterior. Seguro que en su partido recuerdan quién gobernaba en el año 1968. A partir de ahí, cuestiones importantes.

Ustedes plantean que es importante mimar los pueblos pequeños y que no haya grandes ciudades que lo absorban todo, pero luego su partido está a favor de ampliar grandes infraestructuras, como por ejemplo en Valencia. En avión llegaron más de 26 millones de personas el año pasado y usted está a favor de que se invierta en ampliar aeropuertos, que es dinero que no va a ir al transporte de proximidad, al transporte a demanda para poder vertebrar las comarcas. Usted habla de la importancia de que las abuelas y los nietos no se vean solo para la virgen de agosto, pero luego su partido está en contra de que reduzcamos la jornada laboral, que permitiría que padres y madres tuvieran tiempo de calidad para pasar en familia y no sobresaturaran a los abuelos y a las abuelas solamente con una función de cuidar, porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 23

no hay alternativas, sino por una cuestión de vínculo, de relacionarse de manera común. Usted plantea que las grandes ciudades terminan siendo un horno y una habitación pequeña donde lo que se comparte ya no es ni el rellano, sino un pequeño armario en el comedor.

Tiene razón, y es muy grave porque esto luego hace que haya más ludopatía y más problemáticas. Pues miren, en la Comunitat Valenciana, una de las primeras cosas que hicieron PP y VOX fue tirar atrás la ley del juego de la Comunidad Valenciana, que prohibía que hubiese centros para ludópatas, es decir, salas de juego, a 1000 metros de un colegio. Y ustedes dijeron: No, no, la libertad es que abran los centros, los casinos, donde les dé la gana. Por tanto, suena muy bien esa idea de defender a las familias, a los pueblos pequeños, a los vínculos, donde haya libertad e igualdad para todas y para todos, donde no creamos en la progresía ilimitada y en el progreso ilimitado, sino asumamos los límites tanto tangibles y materiales del planeta como lógicos de nuestro país, pero luego no se acompañan con las medidas que su partido defiende.

Por último, se ha hablado mucho hoy de que la cuestión de la vivienda es una cuestión de confianza y que se espanta por parte de los gobiernos de izquierdas la confianza del todopoderoso mercado. Fíjense, yo creo que más que el problema de que nosotros desconfiemos de la libertad individual de los propietarios y empresarios lo que nos preocupa es que ustedes confían demasiado en el buen criterio de los parásitos, es decir, de aquella gente que vive de rentas de aquello que heredó de sus abuelos, de sus antepasados (**rumores**) y que gracias a ello viven muy bien, mientras que la gente que trabaja muchas horas —demasiadas, hay que reducir la jornada— no puede pagarse el alquiler. Por tanto, creo que, efectivamente, hay que confiar poco en ese sector que lleva años demostrando que solamente quiere ser voraz y, al mismo tiempo, ser más contundentes, tomando decisiones.

Por último, mi compañera lo ha explicado muy bien en su propuesta y no es una cuestión de no entender el marco competencial. Lean la sentencia del Tribunal Constitucional que, excepto para la vivienda protegida, recuerda que el Estado, en interés de la igualdad y la seguridad en el derecho de vivienda, puede compartir sus competencias en los municipios; no obliga, le da la posibilidad. Dice usted: Pero es que no hay financiación. Encontrará siempre a nuestro grupo en la defensa de una mayor financiación para la Administración local, que es la Administración que más lo necesita. Ahora bien, regular y decir que usted, como ámbito privado, no puede poner una casa a 3000 euros no requiere dinero, requiere valentía, pero ustedes no la tienen.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CAMINO MIÑANA**: Buenas tardes.

Uno de los objetivos de la Agenda 2030 es el de conseguir que se reduzcan las brechas entre lo rural y lo urbano, es decir, acabar con las desigualdades que fomentan que un código postal condicione destinos y capacidades para progresar. Es interesante que esta tarde ustedes, que demonizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hagan bandera de ellos, pero sus políticas no van en la dirección de la solución sino de la del problema. Porque entre la brecha provocada por el privilegio y el reto de la cohesión de las familias siempre se ponen del lado de la brecha y formulan una alternativa que discrimina al diferente, dopa al acomodado y deja en la cuneta a familias vulnerables. No es lo mismo nacer en un centro que en una periferia, y no es lo mismo nacer en una familia con amplias rentas que en una familia trabajadora.

El efecto aspiradora de Madrid y de las grandes ciudades alienta la desigualdad, habla de centros y no de periferias y convierte a la capital de España en un gran generador de desigualdades, haciendo un *procés* invisible, acompañado de un protagonismo mediático abochornante que centra únicamente el foco en una de cada diez personas españolas, dejando fuera al resto. Ahora, con la ayuda de esos seudomedios que pagan el favor de Ayuso o Almeida de financiarlos para que ataquen al Gobierno y aplaudan un neoliberalismo ineficiente, cada vez se aleja más a la Comunidad de Madrid de España. Su eje del mal es una política fiscal que deviene en un *dumping* injusto, que absorbe recursos, población, funcionarios estatales y redes de influencia. Una competencia desleal que ataca la igualdad de oportunidades entre territorios y, lo más importante, entre personas que viven en esos territorios.

Les voy a señalar el pecado original de sus contradicciones. La medida que plantean, junto al Grupo Popular —como escisión ultra de sus compañeros de viaje, ahora acompañados también con su amigo Alvisé—, comparte el populismo fiscal que, lejos de dar protagonismo a las pequeñas y medianas ciudades, les arrebató oportunidades con la política de fuertes con el débil y débil con el fuerte. Porque no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 24

se puede decir: Vamos a bajar impuestos, fundamentalmente a los ricos, que es lo que hacen —porque se bajan al patrimonio y a las sucesiones—; y luego decirle al Estado que necesitan más dinero para pequeñas y medianas ciudades. Si bajas impuestos es porque te sobran los ingresos para financiar servicios como la sanidad o la educación. Un dato interesante es que la Comunidad de Madrid ha renunciado a más de 60000 millones de euros en los últimos veinte años por las rebajas de impuestos que benefician, sobre todo, a los más ricos. ¿Por qué esa política de bajadas masivas de impuestos, que al final es una punta de lanza de absorción de población, talento e inversiones de las grandes ciudades de España? Al final, lo que supone esto es dar protagonismo a las más de seiscientas personas que declaran más de treinta millones de euros, de las que aproximadamente dos tercios residen en Madrid. Esas decisiones fiscales son favorables no para dinamizar la economía, porque supuestamente incentivan la llegada de empresas, sino para hacer que Madrid sea un espacio en el que vengan los rentistas y no los empresarios. Porque, aunque se habla de esa estrategia que afecta a las clases medias, no se puede considerar clase media jamás a quien tiene más de dos millones de patrimonio.

¿Cuál es nuestra fórmula como socialistas, como socialdemócratas, para conseguir que haya un protagonismo entre medianas y pequeñas ciudades? El Plan 130 Medidas frente al Reto Demográfico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico aborda actuaciones en materia de reto demográfico y lucha contra la despoblación. Abarca un conjunto de objetivos que, sobre todo, impulsan la igualdad de oportunidades y la vertebración territorial, diversificando económicamente las zonas, impulsando la innovación, consiguiendo también una plena conectividad digital y reforzando los vínculos entre lo rural y lo urbano; una puesta en valor del territorio y de sus posibilidades endógenas de crecimiento para la adecuada prestación de servicios públicos o la incorporación de la perspectiva demográfica en el proceso de toma de decisiones, por ejemplo, fomentando las escuelas rurales, esas escuelas rurales que ustedes recortan allá donde gobiernan. También fomentando, gracias al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia —ese plan de recuperación económica financiado por fondos europeos, con el que Feijóo y Abascal denunciaban que no estaban de acuerdo—, la creación de más de 65000 plazas públicas y gratuitas en escuelas infantiles para fijar la población, porque realmente hay una dinámica en la que las escuelas en el medio rural son un freno a la emigración y a la despoblación. En industrias, apuestas políticas como la industria de Volkswagen en Sagunto o también la industria de gigafactorías en Navalmoral de la Mata. Respecto a viviendas, menos incentivos fiscales y más apuestas por crear una atmósfera amable con los jóvenes que quieren desarrollar su proyecto de vida, haciendo como gran bandera la digitalización; una digitalización que ha conseguido que en 2024 la cobertura de fibra sea del 96 % para el conjunto del país y de casi el 90 % para los municipios rurales, impulsando esa conectividad móvil que va a llegar a todos por igual, vivan donde vivan y evitando una brecha de la conectividad.

Si hablamos de cultura, de patrimonio y sobre todo de hacer unos espacios más amables, ¿por qué se empeñan ustedes en censurar obras de teatro, libros en biblioteca o cine en los ayuntamientos pequeños y medianos donde gobiernan? O también, si hablamos de diversidad, ¿cómo se atreven a hablar de que hay que fomentar que los jóvenes nos quedemos en las pequeñas y medianas ciudades, cuando retiran banderas y bancos del colectivo LGTBI? Eso también afecta, porque no es solo economía sino también hacer modelos, espacios y universos donde las personas crean que merece la pena vivir; esas pequeñas y medianas ciudades que ustedes, junto al socio preferente, el Partido Popular, hacen muchas veces inhabitables.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de su posición, tiene la palabra el señor Pérez Osma, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PÉREZ OSMA**: Gracias, señora presidenta.

Hoy debatimos una PNL que afecta al mundo rural, y que se haga aquí en la Comisión de Vivienda refleja lo transversal, complejo y amplio que es este problema. Pero aquí los portavoces del Grupo SUMAR y del Grupo Socialista han hablado de todo menos de medidas reales contra la despoblación. **(El señor Camino Miñana hace gestos negativos)**. No, ahora me referiré a su intervención, pero quiero comenzar formulando una pregunta y espero que sirva de reflexión. Es la siguiente: ¿qué creen que es el mundo rural? Vivir en una zona de escasa población es levantarse y no tener un bar en el que tomarte un café; es llegar de trabajar y no tener una panadería para poder comprar el pan; es que el supermercado más cercano esté a 20 kilómetros de distancia de tu pueblo o con suerte, con mucha suerte, contar con un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 25

pequeño comercio en la localidad que está luchando por subsistir; o es que tengas un problema de salud y tengas que conducir por carreteras de dos carriles —y en algunos casos de un carril— con unas curvas que no te permiten ir más rápido de 60 kilómetros por hora hasta el centro de salud de urgencias más cercano, que puede llegar a estar hasta a 30 kilómetros de distancia; o es que tengas que ir al centro médico de la localidad, con una atención sanitaria de unas pocas horas por semana y que el local se encuentre en un estado de deterioro tal que prácticamente es inhabitable. Aquí les puedo poner el ejemplo de un municipio de Cuenca —podría poner otros muchos, pero voy a poner uno en concreto—, Portilla, que reúne este problema y muchos de los anteriormente expuestos. O también vivir en el mundo rural es que cuente con un parque de viviendas del que el 50 % en muchos casos tienen más de cien años de antigüedad y muchas de ellas están habitadas por personas mayores que para ser atendidas tienen que desplazarse a residencias, las cuales se encuentran lejos de su pueblo; o también es que no se construyan viviendas porque no salen rentables y que las que se alquilan se encuentren en un estado considerable de deterioro.

También quiero referirme a una intervención del señor diputado Conesa cuando hablaba de okupación, otro de los temas que afectan también al mundo rural. Díganles a los vecinos de El Pozuelo cuando vayan que la okupación es un tema sobre el que nosotros queremos generar miedo, porque lo único que tienen es un bar y se encuentra okupado; díganselo a los vecinos de El Pozuelo a ver lo que opinan al respecto.

¿Qué ha hecho el PSOE para luchar contra la despoblación desde que entraron en el Gobierno? Me ha resultado curiosa la intervención del portavoz, que dice que no, que no hay que dar incentivos fiscales para la adquisición de vivienda, que hay que crear un clima agradable como, por ejemplo, favorecer la digitalización. Vamos a ver, como alcalde de un pueblo de 1500 habitantes en situación de extrema despoblación, yo entiendo que por favorecer la digitalización —mi ayuntamiento lo está haciendo— no se fomenta que los jóvenes se queden a residir en el municipio. Necesitan incentivos fiscales y le aseguro que estoy luchando día tras día, desde que me levanto hasta que me acuesto, contra la despoblación y por el futuro de mi municipio. **(Aplausos).**

¿Qué han hecho para luchar contra la despoblación? Mientras que el Gobierno se dedica a coaccionar a los agricultores, sancionando a los que protestan por el futuro de nuestro campo, ese campo que es el presente de nuestro mundo rural, aprueba leyes para amnistiar a aquellos que se dedicaron a malversar y a quemar calles. Igualdad. Mientras nos suprimen la fiscalidad diferenciada a provincias como Cuenca, Soria o Teruel, o se la deniegan otras provincias como Zamora, promueven y trabajan para dar una financiación singular a Cataluña. Solidaridad. Mientras llevan 24 000 millones de euros de ayudas europeas para invertir en líneas del tren, eliminan el tren convencional en Cuenca. Coherencia. Quien está pagando el peaje para mantener a Pedro Sánchez en el poder es la España rural.

Así pues, esta PNL es un punto de partida para trabajar porque la España de las oportunidades necesita, señores de VOX, mejoras en los accesos básicos para así atraer a posibles habitantes. Necesitamos incentivos fiscales, sí, señores del Partido Socialista, necesitamos incentivos fiscales para que se asienten empresas y también para mantener las existentes, pero, señor Hernández Quero, cuando digo que es un punto de partida es porque he echado en falta las palabras mundo rural en todos los puntos y peticiones que se le hacen repetidamente al Gobierno. Hay que ampliar esa dotación de medios para rehabilitar viviendas y esos incentivos fiscales para construirlas también en el medio rural, no solo en las ciudades medianas y pequeñas porque, de no ser así, el problema seguiría sin resolverse.

Concluyo, señora presidenta. El problema de financiación lo tiene la España rural, lo tienen los ayuntamientos cuyos presupuestos en muchos casos no llegan a 100 000 euros, que es lo que cuesta construir una sola vivienda; lo tienen los jóvenes, que se tienen que marchar porque no tienen futuro y no tienen viviendas habitables en las que quedarse; lo tienen los autónomos y empresarios, que deciden instalarse y se encuentran con todo tipo de trabas fiscales, y lo tienen las personas mayores que tienen que vivir en hogares antiguos y mal acondicionados.

Así pues, señores del Partido Socialista, empiecen a preocuparse más por el mundo rural y menos por el sillón de Pedro Sánchez.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez Osma.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 26

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: En dos minutos iniciaremos la votación, pero, si les parece, repasamos un momento las enmiendas que han aceptado porque algunos estaban estudiándolas.

Entiendo que en la primera proposición no de ley, relativa a la defensa de los derechos de los propietarios para la protección de las personas vulnerables, la votación era por puntos. La segunda, también del Grupo Parlamentario Popular, es la proposición no de ley relativa a la eliminación de trabas burocráticas.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Aceptamos la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: La aceptan. La tercera es una proposición no de ley del Grupo Plurinacional SUMAR, relativa a la reforma de la Ley 12/2023. Rechazan la enmienda, ¿verdad?

La señora **ANDALA UBBI**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: La cuarta es la proposición no de ley relativa a promover el futuro de las ciudades medias y pequeñas, y no tenía enmiendas. La quinta es la proposición no de ley sobre las medidas de impulso a la construcción industrializada y prefabricada de vivienda. ¿Acepta la enmienda el Grupo Parlamentario Popular? **(Asentimiento)**. La aceptan. De acuerdo. La sexta proposición no de ley es la relativa a favorecer los convenios entre las Administraciones públicas y, en especial, los ayuntamientos. ¿Acepta la enmienda el Grupo Parlamentario Socialista? **(Asentimiento)**. La aceptan. De acuerdo.

Procedemos a votar. ¿Están todos los grupos en condiciones?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿En condiciones de qué? **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: En condiciones, porque hoy ha habido mucho baile.

Les recuerdo que vamos a votar por el orden que está en el orden del día y no por el orden de debate de las mismas.

Proposición no de ley relativa a la defensa de los derechos de los propietarios y para la protección de las personas vulnerables. Se somete a votación por puntos.

Punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Hay empate, por tanto, hay que ponderar. **(Pausa)**.

Queda aprobado por 175 votos a favor y 165 en contra. **(Aplausos)**.

Punto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Estamos en la misma situación, y queda aprobado aplicando el voto ponderado.

Punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado también este punto por aplicación del voto ponderado.

Punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el punto número 4 con 170 votos a favor según el voto ponderado.

Punto número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 127

18 de junio de 2024

Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado por 170 votos a favor según el voto ponderado. (**Rumores**). Estamos votando así porque lo ha pedido el grupo proponente de la iniciativa. Lo digo porque lo estaban preguntando.

Pasamos a votar la segunda proposición no de ley. Proposición no de ley para la eliminación de trabas burocráticas en la construcción de vivienda. Su autor es el Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la enmienda aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por 170 votos a favor y 162 en contra. (**Aplausos**).

Pasamos a votar la proposición no de ley relativa a la reforma de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda. Su autor es el Grupo Plurinacional SUMAR. Se somete a votación en sus términos ya que se rechaza la enmienda presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Procedemos a votar la proposición no de ley relativa a promover el futuro en las ciudades medias y pequeñas, así como de las capitales de comarca. Su autor es el Grupo Parlamentario VOX. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Se produce nuevo empate, por lo que se procede a la votación por voto ponderado. Queda aprobada por 170 votos a favor y 162 en contra.

Proposición no de ley sobre medidas de impulso en la construcción industrializada y prefabricada de vivienda. Su autor es el Grupo Parlamentario Popular. Se somete a votación la proposición no de ley con la incorporación de la enmienda aceptada por el autor de la iniciativa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 1; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley relativa a favorecer los convenios entre las administraciones públicas y en especial los ayuntamientos y los colegios de arquitectos para potenciar y agilizar la promoción de vivienda pública. Su autor es el Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación la proposición no de ley con la incorporación de la enmienda que ha aceptado el autor de la iniciativa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos

Eran las doce y quince minutos del mediodía.